

uni>ersia



**EDUCACION SUPERIOR EN IBEROAMERICA  
INFORME 2016**

**INFORME NACIONAL: GUATEMALA**

Dra. Maribel Duriez González  
Licda. Gabriela Obregón

Marzo 2016

# ÍNDICE DE CONTENIDOS

Introducción.....	6
I. ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR.....	7
1.1 Evolución de la matrícula de pregrado.....	7
1.2 Evolución de la Matrícula de posgrado 2010-2015. ....	7
1.3 Evolución de la matrícula total de pre y posgrado según instituciones universitarias y no-universitarias. ....	8
1.4 Evolución de la matrícula total de pre y posgrado por sexo según área del conocimiento.....	9
1.5 Evolución de la Matrícula Total según instituciones públicas y privadas. ....	9
1.6 Evolución de la matrícula total según sectores o áreas del conocimiento. Año 2013.....	10
1.7 Distribución social de la matrícula.....	11
1.8 Número de Graduados de la Educación Superior por niveles.....	11
1.9 Principales cambios en las políticas y procedimientos de acceso a partir del 2010.....	12
1.10. Tendencias del Acceso a la Educación Superior y los principales cambios ocurridos.....	15
II. INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL DE PROVISIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR. ....	17
2.1 Número de instituciones de educación superior y su evolución (período 2010-2015).....	17
2.2 Número de Instituciones Universitarias y No universitarias. Período 2010-2015.....	17
2.3 Número de Instituciones Universitarias públicas y privadas. ....	18
2.4. Número de programas o carreras ofrecidos por las instituciones públicas y privadas .....	19
2.5 Cambios recientes en las normativas y las prácticas de creación y reconocimiento oficial de las instituciones de educación superior. ....	19
2.6. Tendencias de evolución y cambios de la plataforma institucional de provisión ocurridos durante el período 2010 - 2015 .....	21
III. PERSONAL DOCENTE. ....	22
3.1 Número de Docentes en las IES 2010-2015 .....	22
3.2 Porcentaje de docentes (JCE) según su nivel educacional.....	22

3.3 Tendencias en la conformación y desarrollo de la profesión académica y evaluación sobre estas tendencias y cambios. ....	22
IV. I+D E INVESTIGADORES EN LA ACADEMIA .....	23
4.1 Investigadores, número total y distribución por disciplina (JCE).....	24
4.2 Desarrollo reciente (2010-2015) de la Investigación académica en el sistema universitario del país. 25	
V. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA.....	26
5.1 Breve descripción de la organización y funcionamiento del esquema nacional de aseguramiento de la calidad. ....	26
5.2 Número de universidades, instituciones o programas académicos acreditados.....	27
5.3 Descripción de los cambios recientes en la normativa, procedimientos y prácticas de aseguramiento de la calidad. ....	28
5.4 Breve evaluación sobre las tendencias de evolución y cambios en el sistema y procedimientos de aseguramiento de la calidad .....	28
VI. RESULTADOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR .....	29
6.1 Porcentaje de personas en la población adulta con educación superior en el año 2013 .....	29
6.2 Número anual de Graduados total de IES de Guatemala. ....	29
6.3 Número anual de graduados calificados según nivel universitario 2013. ....	30
6.4 Número anual de graduados según instituciones públicas y privadas. ....	30
6.5 Número anual de graduados calificados según área del conocimiento. Año 2013.....	30
6.6 Tasa de Graduación Oportuna a niveles del sistema universitario. 2013. ....	31
6.7 Tasa de abandono temprano (deserción) de estudiantes a nivel de sistema universitario .....	32
6.8 Principales tendencias y cambios experimentados en la graduación de la educación superior durante el periodo 2010-15. ....	32
6.9 Breve evaluación Cualitativa de las relaciones entre educación superior y mercado laboral. ..	33
VII. GOBIERNO Y GESTIÓN DE LAS UNIVERSIDADES .....	34
7.1 Esquema de Gobierno del sistema de la educación superior y evaluación de sus tendencias de cambio. Período 2010-2015. ....	34

7.2 Breve descripción y evaluación de las modalidades de gobierno interno y gestión de las IES.	35
VIII. FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA EDUCACIÓN SUPERIOR .....	37
8.1 Tabla indicando el gasto anual en IES según fuentes públicas y privadas expresado como porcentaje del PIB (2010-2015) o último año disponible.....	37
8.2 Esquema nacional de financiamiento de las IES y su evolución reciente (2010-2015).....	38
8.3 Breve descripción de las modalidades empleadas para la asignación de recursos públicos a las universidades públicas.....	38
8.4 Breve descripción de los esquemas de financiamiento de becas y créditos estudiantiles.....	38
8.5 Evaluar brevemente los cambios recientes en las modalidades de financiamiento a las universidades públicas. ....	39
8.6 Describir brevemente el financiamiento público de universidades privadas. ....	39
8.7 Tendencias de evolución y cambios en el financiamiento de la educación superior del país ocurridos durante el período 2010-2015 .....	39
IX. RESUMEN GENERAL DE EVALUACION .....	40
X. BIBLIOGRAFÍA. ....	42

## Lista de Tablas, Cuadros y Gráficos

Tabla 1: Evolución anual de la Matrícula de pregrado. 2010-2015	7
Tabla 2: Evolución de Matrícula de posgrado. 2010-2015	7
Tabla 3: Evolución de la matrícula de pre y posgrado	8
Tabla 4: Evolución anual de la matrícula total por sexo según área del conocimiento	9
Tabla 5: Evolución Matrícula total de Pregrado según instituciones públicas y privadas	9
Tabla 6: Evolución de matrícula total del pregrado	10
Tabla 7: Peso porcentual de áreas de conocimiento	10
Tabla 8: Número de Graduados por nivel	11
Tabla 9: Evolución anual del número de instituciones de educación superior	17
Tabla 10: Evolución del número de instituciones universitarias y no universitarias	17
Tabla 11: Evolución de las Instituciones de educación superior 2010-2015	18
Tabla 12: Número de programas y asignaturas de IES públicas y privadas	19
Tabla 13: Evolución del número de docentes	22
Tabla 14: Programas Acreditados	28
Tabla 15: Distribución porcentual población adulta con educación superior	29
Tabla 16: Número anual de Graduados periodo 2010-2015	29
Tabla 17: Distribución porcentual de graduados por nivel educativo	30
Tabla 18: Número anual de Graduados por tipo de institución 2010-2015	30
Tabla 19: Graduados por áreas del conocimiento	31
Tabla 20: Tasa de Graduación Oportuna	31
Tabla 21: Gasto anual de IES como porcentaje del Producto Interno Bruto	37
Tabla 22: Financiamiento estatal anual 2010-2015	38
Cuadros	
Cuadro 1: Becas ofrecidas por universidades privadas	14
Cuadro 2: Total de universidades por fecha de creación	18
Cuadro 3: Universidades con programas acreditados ante Agencias Centroamericanas.	27
Gráficos	
Gráfico 1 Distribución social de la matrícula	11
Gráfico 2 Distribución porcentual de Personal de la USAC dedicado al área de investigación	24
Gráfico 3 Distribución Porcentual del personal por cargo.	24
Gráfico 4 Distribución porcentual personal dedicado a investigación por nivel educativo	25
Gráfico 5: Gasto público en educación como porcentaje de Gasto público	37

## SIGLAS

IES	Instituciones de Educación Superior
CSUCA	Consejo Superior Universitario Centro Americano
CEPS	Consejo de la Enseñanza Privada Superior
PIB	Producto Interno Bruto
USAC	Universidad de San Carlos de Guatemala
URL	Universidad Rafael Landívar
UVG	Universidad del Valle de Guatemala
UMG	Universidad Mariano Gálvez
UFM	Universidad Francisco Marroquín
URURAL	Universidad Rural
UNIS	Universidad del Istmo
UPANA	Universidad Panamericana
UMES	Universidad Mesoamericana
UGALILEO	Universidad Galileo
USPG	Universidad San Pablo de Guatemala
UNI	Universidad Internaciones
UDEO	Universidad de Occidente
UDV	Universidad Da Vinci de Guatemala
URG	Universidad Regional de Guatemala
INE	Instituto Nacional de Estadística.
CCA	Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior
PET	Población en Edad de Trabajar
PEA	Población Económicamente Activa
PEI	Población Económicamente Inactiva
INE	Instituto Nacional de Estadísticas de Guatemala
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo

## **I. Introducción.**

Este es un informe realizado en el contexto del proyecto CINDA-Universia sobre la situación de la educación superior en Iberoamérica durante el período 2010-2015, que contiene información general de la situación de la educación superior en la República de Guatemala

En este documento se plantean diversos aspectos del desarrollo institucional de la educación superior guatemalteca, entre los que destacan: acceso a la educación superior, infraestructura institucional de provisión de la educación superior, personal docente, aseguramiento de la calidad universitaria, gobierno y gestión de las universidades y financiamiento del sistema de educación superior.

Este informe fue elaborado por la Doctora Maribel Duriez González con la colaboración directa de la licenciada Gabriela Obregón. Se agradece la contribución de diversas personas del ámbito académico guatemalteco que brindaron entrevistas y proporcionaron datos: MSc. Francisco Alarcón Alba, Secretario Adjunto del Consejo Superior Universitario Centro Americano (CSUCA), Lic. Julio Guillermo Luna del CSUCA y Maestra Noemí Navas, Jefa del Departamento de Evaluación de la Universidad de San Carlos (USAC). De igual manera se agradece a la Licenciada Rosalia Arrechavala por su apoyo en la recopilación de información documental en la fase final de este estudio.

Una de las limitaciones del presente informe es que no se tuvo acceso completo a la información de las catorce universidades privadas legalmente constituidas en Guatemala, excepto los datos proporcionados por la licenciada Sandra Chávez del Consejo de la Enseñanza Privada (CEPS) y los que se retomaron de las páginas web y de estudios anteriormente publicados de organismos estatales o internacionales.

De la Universidad de San Carlos, única institución de educación superior pública, se obtuvo información oficial parcial, mediante las gestiones de la Maestra Noemí Navas, jefa del Departamento de Evaluación de la USAC.

Esta situación se debe a que en Guatemala no se conoce de un organismo nacional que sistematice la información estadística del sistema de educación superior en Guatemala.

Este informe contiene cifras oficiales disponibles para el período 2010- 2013. No se posee datos del 2014 y 2015, excepto de la Universidad de San Carlos.

## I. ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Durante el período 2010- 2013 la matrícula de pregrado tuvo un crecimiento global de 80,124 estudiantes para un incremento porcentual total de 27.62%. según se muestra en la Tabla 1.

El año que presentó mayor crecimiento fue el año 2013 con 12.7% equivalente a 33,739 estudiantes y el año que obtuvo menor crecimiento fue el año 2012 con 5.38% equivalente a 13,502 estudiantes. El crecimiento promedio fue de 8.4%.

### 1.1 Evolución de la matrícula de pregrado

**Tabla 1: Evolución anual de la matrícula de pregrado Período 2010-2015**

Tabla No. 1: Evolución anual de la matrícula de pregrado					
2010	2011	2012	2013 <sup>1</sup>	2014	2015 <sup>2</sup>
233,333	250,543	264,045	297,784	176,973	186,852

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Sistema de Información Universitaria de la Coordinadora General de Planificación USAC

La universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) es la institución que cuenta con mayor número de estudiantes y es la única entidad pública en el país. La USAC ha tenido un crecimiento en la matrícula de pregrado de 34.60% equivalente a 48,039 estudiantes. En el año 2010 la matrícula de pregrado fue de 138,813 estudiantes y en el año 2015 el número de estudiantes incremento a 186,852.

### 1.2 Evolución de la Matrícula de posgrado 2010-2015.

En lo correspondiente a la evolución de la matrícula de posgrado, se obtuvieron datos de años 2010 y 2013, se puede observar un incremento de 10,017 estudiantes matriculados lo cual se muestra en la Tabla 2.

**Tabla 2: Evolución de la Matrícula de posgrado 2010-2015**

Tipo de institución	Posgrado
2010	5,161
2011	SD
2012	SD
2013	15, 673
2014	SD
2015	SD
<b>Total:</b>	20, 834

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, 2013

<sup>1</sup> Los datos 2010 al 2013 incluyen información de Universidad de San Carlos de Guatemala y 12 universidades Privadas.

<sup>2</sup> Los datos 2014 y 2015 incluye solamente matrícula de universidad de San Carlos de Guatemala

Se puede observar que la matrícula en el año 2013 la matrícula de posgrado aumentó considerablemente en comparación con el 2010. No se encontraron datos de los años 2011, 2012, 2014 y 2015.

### 1.3 Evolución de la matrícula total de pre y posgrado según instituciones universitarias y no-universitarias.

**Tabla 3: Evolución de Matrícula de pre y posgrado<sup>3</sup>**

Año	Nivel Universitario Licenciatura e Ingenierías -6	Nivel universitario Master -7	Nivel Universitario Doctorado -8	Total
2010	233,333	S/D	S/D	233,333
2011	250,543	S/D	S/D	250,543
2012	264,045	S/D	S/D	264,045
2013	297,784	15,046	627	313,457
2014	176,973	S/D	S/D	176,973
2015[1]	186,852	S/D	S/D	186,852 <sup>4</sup>

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Sistema de Información Universitaria de la Coordinadora General de Planificación USAC

Como se ya mencionó en el acápite 1.1., el nivel 6 (Licenciatura) tuvo un aumento global (Universidades Públicas y privadas de 27.62% en el periodo 2010-2013.

Los años 2014 y 2015 reflejan solamente datos de la USAC en el nivel 6 y reflejan un incremento de 34.60% así mismo, en el nivel 7 y 8 se aprecia único dato del 2013, por lo tanto nos imposibilita el determinar la evolución de ambos niveles.

De lo anterior, se evidencia que el mayor porcentaje de crecimiento se produjo en el nivel 6

<sup>3</sup> Debido a que en los informes analizados se incluye de forma consolidada educación secundaria diversificada y educación técnica del nivel 4 con el técnico superior del nivel 5. Por ello no se incluye este nivel.

<sup>4</sup> Los datos reflejados en los años 2014 y 2015 corresponden únicamente a la Universidad de San Carlos de Guatemala, no se obtuvo información de universidades privadas.

#### 1.4 Evolución de la matrícula total de pre y posgrado por sexo según área del conocimiento.

**Tabla 4: Evolución anual de la matrícula total por sexo según área del conocimiento.**

Área	2013	
	M	F
Ciencias Sociales	98,155	103,396
Ciencia y tecnología	19,997	21,064
Ciencias medicas	8,702	9,165
Humanística	21,372	22,511
Ciencias Agrícolas	1,527	4,434
Ciencias Naturales y exactas	1,527	1,607
Sub Total	151,280	162,177
Total general	313,457	

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Sistema de Información Universitaria de la Coordinadora General de Planificación USAC

En el año 2013 la matrícula femenina predominó en todas las áreas del conocimiento, esto se reafirma al analizar el número de estudiantes matriculados en el año 2013, donde se puede observar un número mayor de estudiantes femeninas.

#### 1.5 Evolución de la Matrícula Total de (pre y posgrado) según instituciones públicas y privadas.

**Tabla 5: Evolución Matrícula Total de Pre Grado según Instituciones Públicas y Privadas**

Entidades	2010	2011	2012	2013	2014	2015 <sup>5</sup>
Universidad Pública (pregrado)	138,813	147,124	158,093	173,019	176,973	186,852
Universidades Privadas (pregrado)	94,520	103,419	105,952	124,765	S/D	S/D
Total	233,333	250,543	264,045	297,784	176,973	186,852

Fuente: Sistema de Información Universitaria de la Coordinadora General de Planificación USAC e Instituto Nacional de Estadística

En el periodo 2010-2013 se puede observar un crecimiento de la matrícula en instituciones universitarias privadas de 31.99%. El año con mayor crecimiento fue el 2013 con un incremento del 17.7% equivalente a 18,813 estudiantes. El año que refleja el menor que crecimiento, es el año 2012 con 2.44% equivalente a 2,533 estudiantes. El crecimiento promedio obtenido en las entidades privadas es de 9.85%.

<sup>5</sup> Tabla 5 solamente incluye información de pregrado, no se obtuvieron datos de posgrado.

La universidad de San Carlos de Guatemala (única institución pública de educación superior en el país) alcanza un crecimiento de 34.60%. La entidad ha tenido un crecimiento en la matrícula anualmente y el año en el que se puede observar un mayor incremento es el 2013 con 9.44% equivalente a 14,926 estudiantes. El año que obtuvo el menor crecimiento fue el año 2014 con 2.28% equivalente a 3,954 estudiantes. El crecimiento promedio obtenido es de 6.14%

### 1.6 Evolución de la matrícula total según sectores o áreas del conocimiento. Año 2013

**Tabla 6: Evolución de matrícula total del Pregrado**

Disciplina Científica	Pre Grado
Ciencias Naturales y Exactas	3,421
Ciencia y Tecnología	41,062
Ciencias Médicas	17,867
Ciencias Agrícolas	3,164
Ciencias Sociales	201,552
Humanidades	46,391
<b>Total</b>	<b>313,457</b>

Fuente: Sistema de Información Universitaria de la Coordinadora General de Planificación USAC e Instituto Nacional de Estadística.

Se puede apreciar que las Ciencias Sociales son el área de conocimiento que posee mayor cantidad de estudiantes con una diferencia de 160,490 con la segunda área del conocimiento que presenta mayor demanda Ciencias y Tecnología.

**Tabla 7: Peso Porcentual área del conocimiento vs Matrícula 2013.**

Area del Conocimiento	Peso % Total Matrícula 2013
Ciencias Naturales y Exactas	2.0%
Ciencia y Tecnología	13.0%
Ciencias Médicas	6.0%
Ciencias Agrícolas	1.0%
Ciencias Sociales	64.0%
Humanidades	15.0%
Total	100.0%

Fuente: Elaboración propia con base en la Tabla 6

Se puede observar que en el año 2013 las Ciencias Sociales son las que tienen mayor peso porcentual con un 64.0%, lo cual da una clara idea de la preferencia y la demanda de los estudiantes por esa área.

## 1.7 Distribución social de la matrícula.

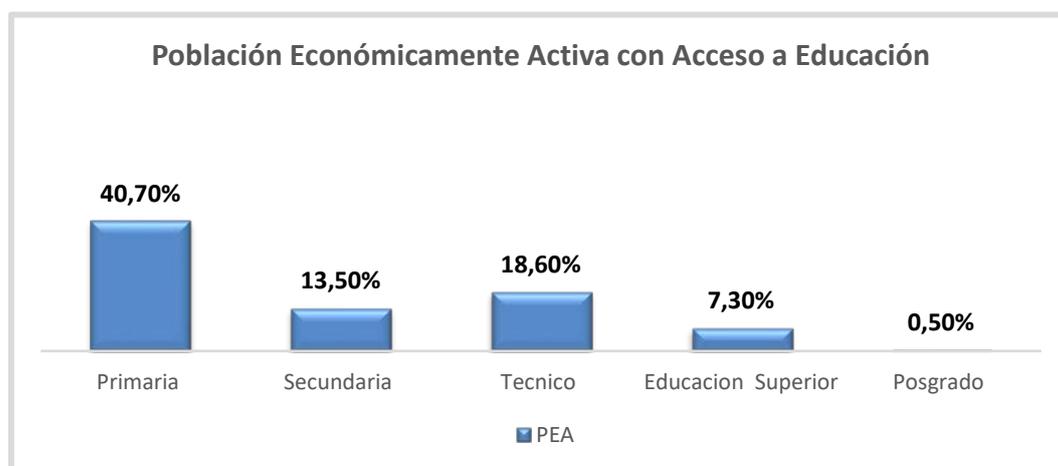


Gráfico 1: Distribución social de la matrícula

En Guatemala la distribución social de la matrícula está íntimamente ligada con la población económicamente activa. El mayor porcentaje de la población posee un nivel educativo de primaria con un 40.7% que alcanza el nivel de educación primaria, seguido por el nivel técnico con un 18.6%, el porcentaje de la población que cuenta con nivel de educación superior y posgrado es solamente el 7.8% lo cual reafirma que la población de nivel socioeconómico bajo tiene menor acceso a la educación superior, lo cual es congruente con la realidad de la mayoría de los países centroamericanos.

## 1.8 Número de Graduados de la Educación Superior por niveles.

Tabla 8: Número de Graduados por nivel

Año	Licenciatura Nivel 6	Maestrías Nivel 8	Doctorados Nivel 9	Total
2010	14,450	S/D	S/D	14,450
2011	19,990	S/D	S/D	19,990
2012	20,831	S/D	S/D	20,831
2013 <sup>6</sup>	21,802	2,615	25	24,442
2014	17,906	S/D	S/D	S/D
2015 <sup>7</sup>	4,971	S/D	S/D	S/D

Fuente: Sistema de Información Universitaria de la Coordinadora General de Planificación USAC e Instituto Nacional de Estadística.

La tabla No. 8 muestra la evolución del número de graduados de licenciaturas en el periodo 2010-2013 y se puede observar un incremento del 50.87%, lo cual es un indicador alentador ya que podría indicar que mayor cantidad de estudiantes están culminando sus planes de estudio y realizando las actividades de grado correspondientes.

El año que presenta mayor crecimiento de graduados es el 2011 con un incremento del 38.3% equivalente a 5,540 estudiantes y el año que obtiene menor número de graduados es 2012 con 4.2% equivalente a 841 estudiantes. El crecimiento promedio presentado en el periodo es de 15.72%.

<sup>6</sup> Datos 2010 – 2013 poseen información de universidad Pública y 12 universidades privadas

<sup>7</sup> Datos 2014-2015 poseen solamente información Universidad Pública.

En los años 2014 y 2015 se obtuvieron datos de la USAC, lo cual nos permite observar el comportamiento obtenido en el periodo 2010-2015. Donde se destaca el año 2014 con un crecimiento de 107.19% de graduados equivalente a 9,264 estudiantes y el año que presenta mayor decrecimiento es el año 2015 con 72.23% equivalente a 12,935 estudiantes.

## **1.9 Principales cambios en las políticas y procedimientos de acceso a partir del 2010.**

### **a) Políticas y procedimientos de admisión**

- **Universidad estatal: USAC**

La revisión documental realizada no revela la existencia de un documento de Políticas Generales de Acceso a la universidad estatal, solamente se divulga en la página web oficial, los procedimientos de ingreso cada año.

Los procedimientos de ingreso en la Universidad de San Carlos de Guatemala, no han experimentado cambios significativos. Estos procedimientos están reflejados en el Reglamento Estudiantil, en el cual se plantea, entre otros, que la inscripción estudiantil es realizada por el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad. (Art.1). Dicha inscripción tiene que realizarse conforme calendario y con la solvencia económica correspondiente. (Art.3 y4)

Los requisitos fundamentales para el proceso de inscripción son la ejecución de dos pruebas: Orientación Vocacional y Prueba de conocimientos Básicos. La Prueba de Orientación vocacional: *“Es la primera parte del proceso de ingreso a la USAC, miden aspectos relacionados con la inteligencia, razonamiento abstracto, aptitud numérica, habilidad verbal entre otras. Las Pruebas de Conocimientos Básicos, son evaluaciones que realiza el Sistema de Ubicación y Nivelación –SUN. “Los instrumentos de evaluación son del tipo de selección múltiple y se aplican en las siguientes asignaturas: Lenguaje, Matemática, Biología, Química y Física, dependiendo de la carrera seleccionada. Cada una de ellas mide los conocimientos elementales correspondientes al nivel de educación básica y diversificada de Guatemala, que se debe poseer para ingresar a la Universidad, así como las habilidades que le permiten integrar nuevos conocimientos. Las Pruebas de Conocimientos Básicos deben aplicarlas tanto los aspirantes a ingresar a esta casa de estudio así como los estudiantes que deseen realizar cambio de carrera o carreras simultáneas”<sup>8</sup>”*

Los requisitos completos para estudiantes de primer ingreso en la Universidad de San Carlos de Guatemala son los siguientes: *“ Cédula de identidad, tarjeta de Orientación Vocacional, Constancia con resultado satisfactorio de la(s) Prueba(s) de Conocimientos Básicos o Programa Académico Preparatorio -PAP-, Constancia con resultado satisfactorio de la Prueba Específica, solicitud de ingreso, Título de Enseñanza media otorgado por el Ministerio de Educación, Certificación General de Estudios de Educación Media, Certificación original reciente de la Partida de Nacimiento”<sup>9</sup>.*

- **Universidades privadas**

El sistema de educación superior privada en Guatemala consta de 14 universidades, 6 de las 14 solicitan realización de pruebas psicométricas, pruebas de aptitud y de orientación vocacional. Las asignaciones de las pruebas vocacionales son ubicadas en los sitios webs de las entidades. Todas las universidades solicitan pago de pruebas a realizar en la ventanilla del banco asignado. Una vez

---

<sup>8</sup> Fuente: [www.usac.edu.gt/mi\\_pcb.php](http://www.usac.edu.gt/mi_pcb.php)

<sup>9</sup> Ibíd.

obtenidos los resultados se procede a asistir a charla formativa donde se entregan carta correspondiente para continuar con el proceso de inscripción y completar información solicitada por los responsables de admisión de cada universidad.

La universidad de Galileo tiene una salvedad en los exámenes de ubicación: solamente realizan examen los aspirantes a carreras de ingeniería, licenciaturas y educación.

#### **b) Cobro de aranceles en las universidades.**

Los costos por inscripción en la USAC son de 101 quetzales aproximadamente 13 dólares<sup>10</sup>. Los aranceles en las universidades privadas están ligados a la carrera en la cual el estudiante será inscrito. El cobro oscila entre 750 quetzales equivalente a 90 dólares hasta 6,696 quetzales equivalente a 870 dólares.

#### **c) Esquema de préstamos estudiantiles y becas**

#### **Caso USAC**

El otorgamiento de becas está normado a nivel general por el Reglamento de Becas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado por el Consejo Superior Universitario en el año 1994. Según Pérez (2005) el Reglamento de Becas establecía dos modalidades: a) Beca-préstamo, con carácter reembolsable, para estudios de carrera universitaria a nivel de pre-grado, b) Las becas no reembolsables. (p.35)

En el año 2012 se realizó modificaciones al Reglamento de Becas<sup>11</sup> estableciéndose las modalidades siguientes en su artículo 4:

- *Beca por situación económica y académica*: dispuesta para estudiantes guatemaltecos con buen rendimiento académico y bajo nivel económico para cursar estudios de de pregrado en cualquier carrera.
- *Beca por excelencia académica*: se otorga a estudiantes que son acreedores del Premio Excelencia Académica. Es de forma anual.
- *Beca para el ejercicio profesional supervisado*: se otorga como un estímulo a estudiantes con buen rendimiento académico, para desarrollar el Ejercicio Profesional Supervisado-EPS-, siempre y cuando el estudiante no cuente con subsidio mensual otorgado por la respectiva Unidad académica o institución externa. Se otorga por el tiempo que dure el trabajo de campode acuerdo con cada unidad académica. . .
- *Beca para la elaboración de la tesis*: se otorga a estudiantes para realizar investigaciones científicas o aplicadas que culminen en un informe final de tesis.
- *Beca cultural o deportiva*: se asigna a estudiantes unviersitarios destacados en los ámbitos del arte, cultura o deporte.
- *Beca para estudiantes con discapacidad*: se asigna a estudiantes con discapacidad que lo requieran.

---

<sup>10</sup> T/C 1 dólar: 7.73 quetzales

<sup>11</sup> [https://www.usac.edu.gt/g/REGLAMENTO\\_DE\\_BECAS.pdf](https://www.usac.edu.gt/g/REGLAMENTO_DE_BECAS.pdf)

La USAC cuenta con una partida presupuestaria permanente, que cada año fija el CSU. Las becas se otorgan anualmente a inicios del año. El estudiante deberá mantener un alto rendimiento académico para conservar la beca, el que será constatado a partir de los reportes de cada unidad académica a la sección socioeconómica, la beca podrá renovarse anualmente.

En cuanto a **las universidades privadas** se tuvo acceso a la información sobre becas y préstamos estudiantiles desde sus páginas web. Se detalla lo encontrado en la página del Consejo de la Enseñanza Privada Superior (CEPS) de Guatemala. Seis universidades cuentan con opciones de becas y créditos financieros. Las otras 7 no brindan la información en sus páginas. (2 de ellas están recién creadas)

NOMBRE UNIVERSIDAD	Tipo de Becas	Fuente: páginas web
Universidad Rafael Landívar	8 tipos de becas	www.url.edu.gt
Universidad Del Valle de Guatemala	Becas y crédito financiero	www.uvg.edu.gt
Universidad Mariano Gálvez	S/ datos	www.umg.edu.gt
Universidad Francisco Marroquín	Crédito educativo	www.ufm.edu
Universidad Rural de Guatemala	S/ datos	www.urural.edu.gt
Universidad del Istmo	Programa de asistencia económica (beca o crédito)	www.unis.edu.gt
Universidad Panamericana	3 tipos de becas	www.upana.edu.gt
Universidad Mesoamericana	S/ datos	www.umes.edu.gt
Universidad Galileo	S/ datos	www.galileo.edu
Universidad San Pablo de Guatemala	S/ datos	www.uspg.edu.gt
Universidad InterNaciones	Programa de asistencia financiera	www.uni.edu.gt
Universidad de Occidente	S/ datos	www.udeo.edu.gt
Universidad Da Vinci de Guatemala	S/ datos	www.udv.edu.gt
Universidad Regional de Guatemala	S/ datos	www.uregional.edu.gt

**Cuadro No. 1: Becas ofrecidas por universidades privadas**  
Fuente CEPS (<http://www.ceps.edu.gt/ceps/>). Elaboración propia.

#### d) **Políticas de discriminación positivas.**

#### **USAC: Becas y políticas de discapacidad**

En el caso de las Becas, el Reglamento establece en sus modificaciones del 2012, lo siguiente:

*“Para adjudicar y fijar el monto de la beca estudiantil se deberá tomar en cuenta los criterios siguientes:*

- *Un monto mayor para aquellos estudiantes que provengan de localidades lejanas a la sede del Centro de Estudios' y que paguen hospedaje.*

- *Un monto menor para aquellos estudiantes que radican en el mismo lugar o lugares cercanos de la sede del Centro de Estudios. Para los 'estudiantes que provienen de las áreas de influencia de los Centros Regionales, si la carrera a la que se inscribieron se sirve en el Centro Universitario, en cuya área de influencia reside, la beca podrá ser otorgada únicamente si la inscripción se hace en ese Centro” Artículo 24 (Reglamento de Becas, 2012)*

### **En cuanto a la población con discapacidad**

El Documento “Políticas de atención a la población con discapacidad en la Universidad de San Carlos de Guatemala,<sup>12</sup> aprobado por el Consejo Universitario en el 2014, menciona que se han realizado algunas acciones aisladas desde distintos escenarios. .... “en el Campus Central de la USAC, en el año 2012, se construyeron más de 40 rampas en espacios de articulación y más de 10 rampas de acceso a edificios; en el año 2013, se adicionaron 6 rampas y en el 2014, se han construido 5 rampas, así como otros proyectos que pretenden el beneficio de la comunidad (p.3).....Es importante señalar que la atención a la población con discapacidad en la USAC, demanda una propuesta integral, que sea pensada desde la administración central, las unidades académicas y otras instancias que abarque a toda la población”(p.8). Por tanto, el mencionado Documento establece las políticas de atención en el ámbito de la Docencia, Investigación, Administración, Extensión, Territorio y Planificación. Estas políticas son acompañadas o integradas en un plan estratégico correspondiente con el plan estratégico de la USAC al año 2022. Cada política tiene su respectivo plan y programa. Se cita como ejemplo, el de Docencia:

“Docencia:

- *Fortalecimiento de las capacidades de aprendizaje de estudiantes con discapacidad*
- *Ajuste de las metodologías de enseñanza de los profesores y las dinámicas en el aula, para facilitar el aprendizaje de estudiantes con discapacidad, así como su sistema de evaluación o indicador de logro de alcance de la competencia.*
- *Adaptación de los procesos de admisión, orientación, tutoría para el seguimiento, valoración de competencias y logros de los estudiantes con discapacidad.*
- *Uso de Tecnologías de Información y Comunicación para los procesos de aprendizaje de las personas con discapacidad” (p.14)*

Para el caso de **las universidades privadas** no se tuvo acceso a la información relacionada con políticas de discapacidad.

### **1.10. Tendencias del Acceso a la Educación Superior y los principales cambios ocurridos.**

En cuanto a la matrícula se observa una tendencia creciente de la población estudiantil en un 27.62%.

El aumento en la oferta de posgrado no implica mayor acceso de los pobres, al ser este un nivel de estudios que demanda un pago de aranceles superior al de la licenciatura.

La USAC por su naturaleza estatal, tiene políticas y mecanismos que permiten el ingreso a sectores con menos recursos, tal es el caso de la Reforma al Reglamento de Becas que amplía la modalidad de las becas ofrecidas a los estudiantes guatemaltecos. Así mientras más alejados de la ciudad estén,

<sup>12</sup> Fuente: <http://plani.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2014/11/politica-de-atencion-a-la-poblacion-con-discapacidad-usac-acuerdo.pdf>

mayor asignación tendrán. No obstante, los mecanismos establecidos a la fecha, aún no son una garantía total de apertura hacia todos los sectores o estratos sociales que requieren educación superior.

En cuanto a las políticas y procedimientos de acceso, la USAC cambió su sistema de ingreso abierto a un sistema de ingreso con pruebas vocacionales y de conocimientos básicos desde el 2004. Han transcurrido doce años y este sistema de ingreso se ha fortalecido en cuanto a su organización y administración. No obstante, este sistema al incorporar las pruebas, ha limitado el acceso masivo de los estudiantes, que en el pasado ingresaban sin ningún requerimiento de pruebas. Al cierre del informe no se conocieron estudios relacionados con el sistema de ingreso y su impacto en la equidad y cobertura de la población guatemalteca en edad para realizar estudios universitarios. Respecto a las políticas de becas y otras, la universidad estatal ha modificado su Reglamento al 2012 y ha ampliado las modalidades de becas, contribuyendo así a la cobertura de estudiantes que tendrían oportunidades de estudio. Igual situación ocurre con la definición de una política de atención a la discapacidad creada en el 2014, lo que viene a ampliar las posibilidades de acceso de sectores tradicionalmente excluidos

En el caso de las universidades privadas, la poca información encontrada manifiesta la intencionalidad de 6 de ellas en cuanto a brindar oportunidades de becas, descuentos entre el 25 y 75% del valor de aranceles mensuales, así como la asignación de préstamos o créditos financieros. Desde el punto de vista de los aranceles de las privadas, hay una diversidad que oscila entre los 90 y 870 dólares, lo que indica que algunas de estas universidades ofrecen alternativas para estudiantes de clase media y otras, a sectores sociales con ingresos económicos altos. Es posible, que esta gran diferenciación obedezca a los criterios de creación y financiamiento de cada una.

Es indiscutible que la USAC en su condición de única universidad estatal, procure establecer beneficios para sectores sociales con menos posibilidades de acceso. Por lo que su política arancelaria y de becas no tiene comparación ni competencia con el de las universidades privadas.

Aunque hay esfuerzos para que el acceso de sectores sociales excluidos sea una realidad, pareciera que aún no se logra, el mismo informe de Políticas de Discapacidad de la USAC (2014) señala que “*en Guatemala todos tienen el derecho a la educación superior; **hoy en día eso todavía no se cumple para las personas sin discapacidad, más aún, para las personas con discapacidad***<sup>13</sup>. Esto debido a que los campus universitarios y la cultura universitaria pueden ser muy hostiles para ellos”. (p.6)

---

<sup>13</sup> El subrayado es nuestro.

## II. INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL DE PROVISIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

### 2.1 Número de instituciones de educación superior y su evolución (período 2010-2015).

Durante el quinquenio han sido autorizadas 2 universidades. En total, las instituciones de educación superior ascienden a 15 instituciones. El crecimiento de las IES comparado con el total existente al 2010 es del 15.3%.

**Tabla 9: Evolución anual del número de instituciones de educación superior**

2010	2011	2012	2013	2014	2015
13	0	1	0	1	0

Fuente: CEPS

### 2.2 Número de Instituciones Universitarias y No universitarias. Período 2010-2015

En Guatemala en los últimos 5 años hubo una variación mínima de universidades, inaugurándose solo 2 IES, año 2012 y año 2014.

En total existen 15 universidades en el país distribuidas en 1 pública y 14 privadas las cuales poseen sedes en casi todo el territorio nacional, dando así mayor cobertura a la población estudiantil.

La Universidad de San Carlos de Guatemala, cuenta con sedes en 19 departamentos del país, y durante la presente administración se tiene planeado dar cobertura a los 3 departamentos restantes, así como la apertura.

Con relación a instituciones No universitarias<sup>14</sup>, en el período no se observa variación manteniéndose en 40 el número de instituciones.

**Tabla 10: Evolución del número de instituciones universitarias y no universitarias.**

	Institución Universitaria	Institución no universitaria	Total
2010	13	40	53
2011	0	0	0
2012	1	0	54
2013	0	0	0
2014	1	0	55
2015	15	40	55

Fuente: Consejo de la enseñanza privada superior y Elaboración Propia

En el período no se han autorizado instituciones no universitarias. Las que se han autorizado y señaladas en el acápite anterior (7) tienen rango de universidad.

<sup>14</sup> Estas instituciones no tienen rango de institución universitaria.

## 2.3 Número de Instituciones Universitarias públicas y privadas.

En Guatemala existen 15 universidades: 1 estatal y 14 privadas, según información proporcionada por el Consejo de la Enseñanza Privada Superior (CEPS). En el cuadro No. 2 se muestra el total de universidades y su fecha de creación.

NOMBRE UNIVERSIDAD	FECHA AUTORIZACION
Universidad Rafael Landívar	18 de octubre de 1961
Universidad Del Valle de Guatemala	29 de enero de 1966
Universidad Mariano Gálvez	29 de enero de 1966
Universidad Francisco Marroquín	12 de agosto de 1971
Universidad Rural de Guatemala	28 de marzo de 1995
Universidad del Istmo	19 de septiembre de 1997
Universidad Panamericana	02 de octubre de 1998
Universidad Mesoamericana	01 de octubre de 1999
Universidad Galileo	31 de octubre de 2000
Universidad San Pablo de Guatemala	23 de marzo de 2006
Universidad InterNaciones	6 de agosto de 2009
Universidad de Occidente	4 de febrero de 2010
Universidad Da Vinci de Guatemala	2 de febrero de 2012
Universidad Regional de Guatemala	

**Cuadro No. 2: Total de universidades por fecha de creación**

Fuente: <http://www.ceps.edu.gt/ceps/>.

En el quinquenio 2010-2015 se aprobaron dos universidades más, como se muestra en la tabla 9, el número de universidades públicas se mantiene, siendo la universidad de San Carlos de Guatemala la única existente en el país.

**Tabla 11: Evolución de las Instituciones de educación superior 2010-2015.**

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Universidad Pública	1	0	0	0	0	1
Universidades privadas	12	0	13	0	14	14
Total	13	0	13	0	14	15

Fuente: Consejo de la Enseñanza Privada Superior y Elaboración Propia.

## 2.4. Número de programas o carreras ofrecidos por las instituciones públicas y privadas

Según el Consejo de la Enseñanza Privada Superior e información proporcionada por USAC, se refleja que hay un total de 736 carreras distribuidas en: 431 licenciatura, 81 Técnicos, 243 Maestrías y 19 doctorados.

La duración de cada modalidad de estudio oscila entre: Licenciaturas de 4 ó 5 años, Técnicos de 2 años y medio a 3 años, Maestrías 2 años y medios y Doctorados de dos años.

**Tabla 12: Número de programas y asignaturas de IES públicas y privadas**

Tipo de Institución	Técnicos	Licenciaturas e Ingenierías	Maestrías	Doctorados	Total
Universidad Pública	10	63	38	0	111
Universidad Privada	71	368	167	19	625
Total	81	431	205	19	736

Fuente: Sistema de Información Universitaria de la Coordinadora General de Planificación.USAC y Consejo de la enseñanza privada superior

De la oferta total de programas y asignaturas las universidades privadas imparten el 85% equivalente a 625 programas y las universidad de San Carlos imparte el 15.0% de programas correspondiente a 111.

## 2.5 Cambios recientes en las normativas y las prácticas de creación y reconocimiento oficial de las instituciones de educación superior.

En el último quinquenio (2010-2015) no existen cambios referidos a la normativa y prácticas de creación de las IES en el país. La educación superior del país se rige por los preceptos establecidos en la Constitución Política de la República, la Ley de Universidades Privadas y el Reglamento Interno del Consejo de la Enseñanza Privada Superior. La USAC, por sus más de 300 años, es más antigua que las mismas normativas y prácticas de creación de universidades en el país.

La Constitución Política de la República de Guatemala establece en su artículo 82 que la “*Universidad de San Carlos de Guatemala, es una institución autónoma con personalidad jurídica. En su carácter de única universidad estatal le corresponde con exclusividad dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado y la educación profesional universitaria estatal, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones. Promoverá por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y cooperará al estudio y solución de los problemas nacionales.*” Al quinquenio no se ha creado ninguna otra universidad pública.

En el caso de las universidades privadas, la Constitución establece en su artículo 85 que “*las universidades privadas son instituciones independientes, les corresponde organizar y desarrollar la educación superior privada de la Nación, con el fin de contribuir a la formación profesional, a la investigación científica, a la difusión de la cultura y al estudio y solución de los problemas nacionales.*”

La Ley de Universidades privadas establece los mecanismos de creación y aprobación de las mismas. Los principales artículos para la autorización de una universidad se citan a continuación:

*“Artículo 11.-Solicitud. La solicitud para la creación de una universidad privada deberá presentarse ante el Consejo de la Enseñanza Privada Superior, en papel sellado del menor valor, por una persona individual o jurídica y deberá contener la siguiente información:*

- a. Nombre y demás datos personales de identificación del solicitante si fuere persona individual o del representante legal de la persona jurídica, cuando fuere el caso;*
- b. Lugar para recibir notificaciones;*
- c. Exposición razonada sobre los motivos que justifiquen la creación de la universidad;*
- d. Nombre y sede que se dará a la universidad que se propone crear y detalle de su organización administrativa;*
- e. Establecimiento de, por lo menos, dos Facultades que respondan a las necesidades del país;*
- f. Indicación de los medios económicos con que se cuenta para el establecimiento y funcionamiento de la universidad;*
- g. Término dentro del cual iniciará sus actividades al autorizarse su creación.*

*Artículo 12.- Documentos. Con la solicitud deberá presentarse los siguientes documentos:*

- a. Acreditar debidamente la personería de quien comparezca.*
- b. Nómina de sus autoridades.*
- c. Nómina del personal docente e investigador y currículum vitae de cada uno de sus integrantes.*
- d. Proyecto de los planes y programas de estudio de cada una de las facultades.*
- e. Proyecto de organización de la universidad y sus estatutos.*

*Artículo 13.- Recursos materiales y humanos. Para que el Consejo de la Enseñanza Privada Superior pueda considerar y autorizar la creación de una universidad deberá comprobarse que ésta cuenta con:*

- a. Medios económicos suficientes para el establecimiento de sus facultades, departamentos e institutos.*
- b. Suficiente y capacitado personal para ejercer la docencia, la investigación, la administración y la extensión.*
- c. Profesionales o personas idóneas suficientes para integrar órganos directivos.*
- d. La infraestructura y los recursos técnicos adecuados y necesarios.*

*Artículo 14.- Autorización. Cumplidos a satisfacción del Consejo de la Enseñanza Privada Superior todos los requisitos; éste autorizará la creación de la universidad e inmediatamente ordenará la publicación en el Diario Oficial, por una sola vez, de la resolución respectiva”.*

Como se observa, la autorización de universidades es potestad del CEPS dado el mandato legislativo. En el último quinquenio se han aprobado dos universidades más.

Estos instrumentos jurídicos fueron aprobados durante la década antepasada y no han sufrido cambios durante el período 2010-2015.

## **2.6. Tendencias de evolución y cambios de la plataforma institucional de provisión ocurridos durante el período 2010 - 2015**

Durante el último quinquenio, no se observan cambios en la legislación nacional. Por un lado, la USAC, como universidad estatal, es la única facultada por la Constitución Política, para resolver la incorporación de profesionales egresados de universidades extranjeras y establecer los requisitos previos, así como reconocer títulos y diplomas de carácter universitarios amparados por tratados internacionales.

En el caso de las universidades privadas, la legislación continúa sin variaciones. El CEPS autoriza la creación de nuevas universidades. Dos nuevas universidades han sido creadas en el quinquenio que asciende a 14 universidades privadas. 5 universidades en total han sido aprobadas en el último decenio 2005-2015, a razón de dos por cada quinquenio.

Si analizamos la creación de universidades privadas en la década de los 90, se observa que no hubo una explosión de instituciones en comparación a otros países centroamericanos como El Salvador, Nicaragua y Costa Rica. Así en la década de los 90, se aprobaron cuatro universidades a partir del año 1995. La quinta en el 2000, 6 años más tarde, la sexta universidad. Del 2006 al 2010, tres universidades más. Y las dos últimas en el 2010-2015. Un total de 10 universidades privadas han sido creadas en dos décadas y media. Sin incluir las cinco existentes desde la década de los 60 a los 70, más la tricentenaria estatal (USAC).

Quizás el proceso de apertura de nuevas universidades privadas es muy lento debido a los requisitos establecidos por el CEPS, lo que indicaría en cierto sentido, un proceso de autocontrol riguroso del crecimiento de las mismas universidades privadas.

No se conocieron estudios de país que muestren el rol de las universidades privadas y de la estatal en torno a la demanda social actual y a las oportunidades que ofrecen para dar respuesta a los sectores sociales en pobreza o pobreza extrema.

### III. PERSONAL DOCENTE.

#### 3.1 Número de Docentes en las IES 2010-2015

En el año 2013 el número de docentes que laboraban para la universidad pública es 8,169 equivalente al 40.9% y 11,791 docente en las universidades privadas para un 59.01%. El dato obtenido de las IES privadas es exclusivamente de 6 universidades, por lo tanto es posible que el resultado pudiese variar al ser incorporados los datos de las 8 universidades restantes.

**Tabla 13: Evolución del número de docentes**

Tipo de institución	2010	2011	2012 <sup>15</sup>	2013 <sup>16</sup>	2014 <sup>17</sup>	2015
Instituciones universitarias Públicas	S/D	S/D	S/D	8,169	5,878	S/D
Instituciones universitarias Privadas	S/D	S/D	S/D	11,791	S/D	S/D
Total	S/D	S/D	S/D	19,960	5,878	S/D

Fuente: Sistema de Información Universitaria de la Coordinadora General de Planificación, USAC e Instituto Nacional de Estadística.

En el caso del año 2014 el número de docentes que laboran para la universidad pública es de 5,878 realizando un análisis comparativo de los datos del año 2013 se puede observar un decrecimiento del 28.0% en la planta docente.

#### 3.2 Porcentaje de docentes (JCE) según su nivel educacional

No existen datos disponibles de universidades privadas ni de la universidad pública que refleje el porcentaje de docentes con grados de PhD o Maestrías.

#### 3.3 Tendencias en la conformación y desarrollo de la profesión académica y evaluación sobre estas tendencias y cambios.

No existe en el país información nacional detallada sobre los docentes universitarios, su nivel académico y las actividades que desarrollan dentro de las quince instituciones de educación superior existentes. Por esta razón en este acápite solamente se presenta el número total de docentes en los años 2013 y 2014. No se puede evaluar las tendencias o cambios en la profesión académica universitaria en este quinquenio.

<sup>15</sup> No se obtuvo información de los años 2010,2011,2012 y 2015.

<sup>16</sup> La información del año 2013 corresponde a 6 universidades privadas y universidad pública.

<sup>17</sup> Los datos reflejados en el año 2014 corresponde solamente a universidad pública

#### IV. I+D E INVESTIGADORES EN LA ACADEMIA <sup>18</sup>

En la Universidad de San Carlos de Guatemala actualmente existen 12 programas Universitarios de Investigación -PUI-. Estos programas tienen como ejes de trabajo: a) Realidad nacional, b) Políticas de investigación de la Universidad y c) Prioridades de las unidades académicas. Cada uno de estos programas propicia la oportunidad de profundizar de manera sistemática en el conocimiento de los objetos de estudio que se abordan.

Los PUI llevan a cabo una serie de acciones sistemáticas, tendientes a la optimización de recursos y coordinación de equipo Inter, multi y transdisciplinarios de investigación, los cuales están orientados a la profundización de la realidad y a la búsqueda de soluciones a través de la metodología científica, orientado al cumplimiento de los propósitos de la Universidad.

Los Programas son integrados por una Comisión Coordinadora que cuenta con: Coordinador principal, un delegado representante por cada uno de los Centros, Institutos, Departamentos y Coordinaciones de Investigación.

Las atribuciones y responsabilidades de los programas son: Promover la Investigación hacia una percepción científica de la realidad nacional; propiciar condiciones para fortalecer la investigación que se desarrolla, programar investigaciones en función de la realidad nacional; orientar los programas con base en las políticas, líneas y prioridades que existan en la universidad y en el contexto socioeconómico del país; retroalimentar la investigación por medio de los resultados generados en los proyectos de investigación.

Por otro lado, en la revisión documental en línea se encontraron los siguientes datos de las universidades privadas:

- |  |   |
|--|---|
| 1. Universidad del Valle <sup>19</sup> :       | 10 Centros de Investigación                       |
| 2. Universidad Rafael Landívar <sup>20</sup> : | 6 Institutos y 5 unidades de Investigación        |
| 3. Universidad Mariano Gálvez <sup>21</sup> :  | 3 Centros de Investigación interdisciplinarios    |
| 4. Universidad del Istmo <sup>22</sup> :       | 2 Centros de investigación y 1 de emprendedurismo |
| 5. Universidad Galileo <sup>23</sup> :         | 1 Instituto de Investigación                      |
| 6. Universidad Internaciones <sup>24</sup> :   | 1 Centro de capacitación e investigación          |

---

<sup>18</sup> Información de Investigación proporcionada por USAC del 2012-2014.

<sup>19</sup> Fuente: [www.uvg.edu.gt](http://www.uvg.edu.gt)

<sup>20</sup> Fuente: [www.url.edu.gt](http://www.url.edu.gt)

<sup>21</sup> Fuente: [www.umg.edu.gt](http://www.umg.edu.gt)

<sup>22</sup> Fuente: [www.unis.edu.gt](http://www.unis.edu.gt)

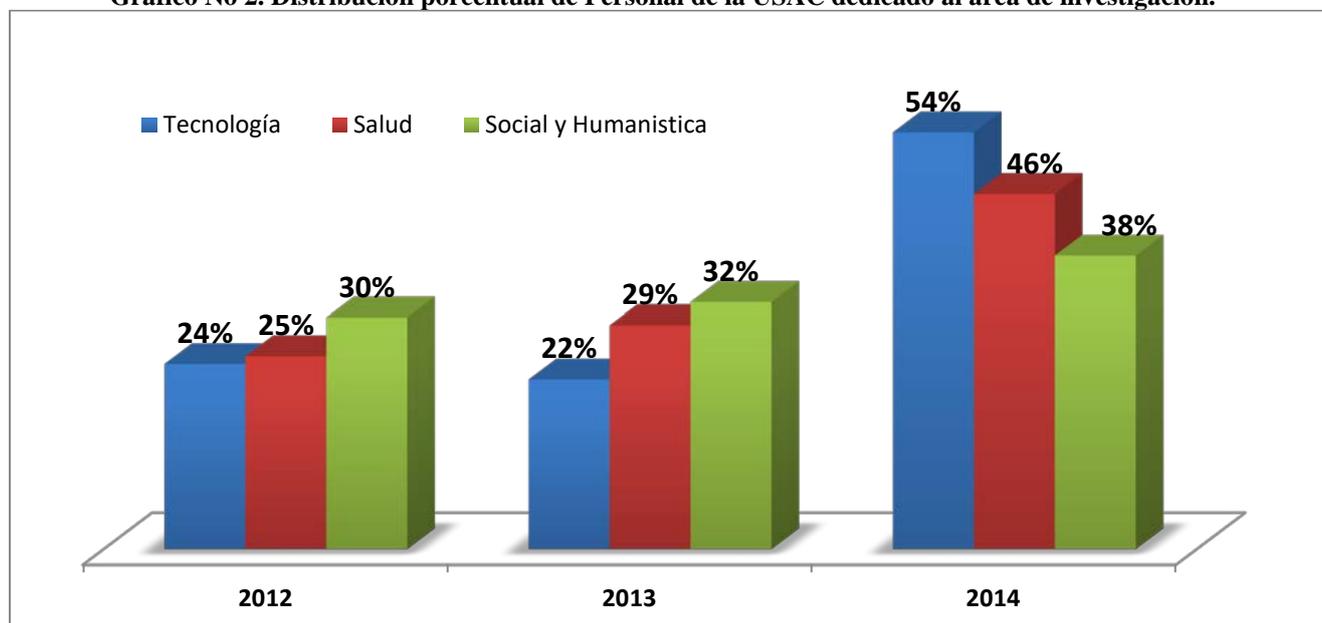
<sup>23</sup> Fuente: [www.galileo.edu](http://www.galileo.edu)

<sup>24</sup> Fuente: [www.uni.edu.gt](http://www.uni.edu.gt)

#### 4.1 Investigadores, número total y distribución por disciplina (JCE)

La Universidad de San Carlos durante el período 2010-2013, reflejó en su Sistema de Información Universitaria, un número importante de investigadores por área los cuales se reflejan en los gráficos 2 y 3.

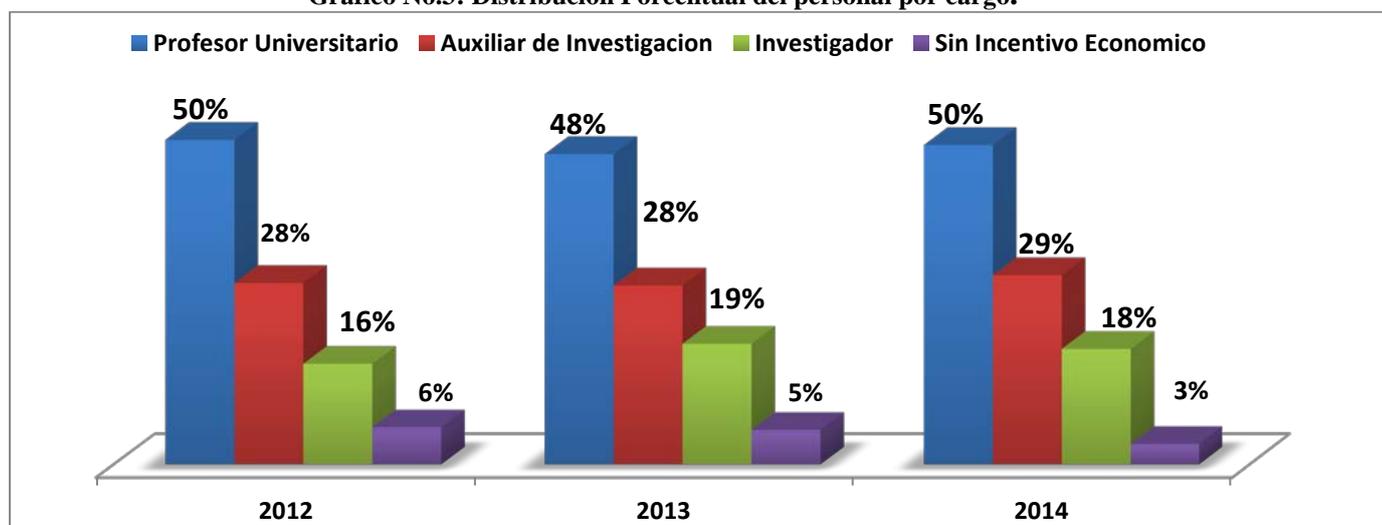
Gráfico No 2. Distribución porcentual de Personal de la USAC dedicado al área de investigación.



Fuente: Sistema de Información Universitaria de la Coordinadora General de Planificación, USAC 2012- 2014

La Universidad de San Carlos de Guatemala en el periodo 2012-2014 contó con personal designado para realización de investigación en las áreas de Tecnología, Salud y Social Humanística siendo el año 2014 el que refleja mayor número de investigadores 629, seguido por el año 2012 con 543 investigadores y el 2013 con 262. Analizando estas cifras en valores porcentuales se puede observar un decrecimiento en el año 2013 de 51.7% y en el 2014 un crecimiento de 13.67%, este importante incremento contribuye con el mejor funcionamiento del área.

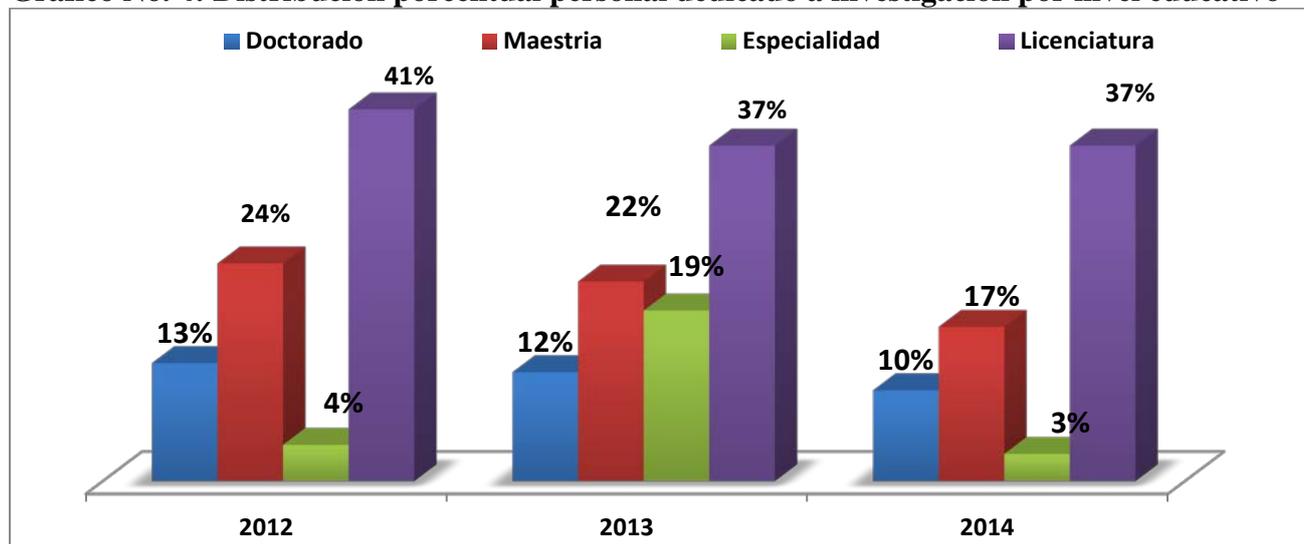
Gráfico No.3: Distribución Porcentual del personal por cargo.



Fuente: Sistema de Información Universitaria de la Coordinadora General de Planificación, USAC 2012- 2014

En el gráfico 3 se puede observar un mayor porcentaje de profesores universitarios realizando investigación, de igual manera se observa mayor incidencia de auxiliares de investigación y ese porcentaje va incrementando anualmente, siendo el año 2014 el que presenta mayor crecimiento 17.0%. De igual manera se puede ver un comportamiento estable de investigadores y una disminución de personal sin incentivo económico.

**Grafico No. 4: Distribución porcentual personal dedicado a investigación por nivel educativo**



Fuente: Sistema de Información Universitaria de la Coordinadora General de Planificación, USAC 2012- 2014

En el gráfico 4 se observa que el nivel educativo de Licenciatura es el que tiene mayor porcentaje de investigadores en los tres años presentados. Los docentes con nivel maestría ocupan el segundo lugar en términos porcentuales y el nivel de doctorado ocupa el tercer lugar. Llama la atención que los docentes con nivel de especialidad no aparecen con porcentaje alto.

#### 4.2 Desarrollo reciente (2010-2015) de la Investigación académica en el sistema universitario del país.

Considerando los datos proporcionados por la Coordinadora General de Planificación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y la información de la página de la Dirección General de Investigación se evidencia que hay una estructura que soporta a los 12 programas de Investigación existentes y que están ubicados en las diversas áreas del conocimiento. Adicionalmente, se muestra la existencia de un Sistema de Registro de Investigadores<sup>25</sup> que permite a los investigadores participar en las convocatorias para obtener fondos para investigación. Este Registro se expresa en un catálogo de investigadores publicado en el país.

La USAC ha contado con docentes asignados para realización de investigaciones y fondos específicos para las mismas. Destacan las áreas de Tecnología, Salud y Social Humanística en los últimos tres años. Los docentes investigadores poseen diferente nivel educativo, pero destacan los de nivel de Licenciatura con el mayor porcentaje de investigadores en los tres años analizados.

También, la USAC posee dos Revistas de Investigación: una, en Ciencias Sociales y Humanidades, y la otra, en Ciencia, Tecnología y Salud.

<sup>25</sup> Fuente: <http://digi.usac.edu.gt/encuestas/index.php/survey/index/sid/832731/newtest/Y/lang/es>

Cabe señalar que hay seis universidades privadas que poseen Institutos y Centros de Investigación, según lo señalado en sus páginas web, lo cual evidencia que no solo la USAC es la única que realiza investigación. Lo que no se conoció de estas universidades fue: el status de sus investigadores, el tiempo de dedicación y el financiamiento para el desarrollo investigativo.

En comparación al quinquenio anterior, se encuentra que hay un interés de potenciar la investigación en las universidades privadas. En el caso de la USAC, se evidencia mayor número de docentes investigadores, fondos para la investigación, registro de investigadores y revistas de publicaciones.

## **V. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA.**

### **5.1 Breve descripción de la organización y funcionamiento del esquema nacional de aseguramiento de la calidad.**

Durante el último decenio, no se ha constituido un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. Se ha intentado al menos en 4 ocasiones, crear un Sistema Guatemalteco de Evaluación y Acreditación de la Calidad. Los primeros 3 intentos fueron a iniciativa del CEPS, planteándose en su agenda, el establecimiento de una Agencia Nacional de Acreditación. El primer intento fue en 1998. En el 2001 se realizó el segundo intento, y el tercero, en el período 2006- 2007. (Alarcón, 2011)<sup>26</sup>. La cuarta y última iniciativa conocida para crear una Agencia Nacional de Acreditación de la educación superior, fue en el período 2010-2011. En la actualidad, no se tienen resultados concretos de estas iniciativas.

En relación con la regulación de la educación superior privada, la Constitución Política de la República define al Consejo de la Enseñanza Privada Superior, como el organismo encargado de autorizar las nuevas universidades privadas, pero no le delimita competencias para los procesos de evaluación y acreditación.

Consecuentemente con lo señalado por la Constitución, la Ley de Universidades Privadas establece las sanciones por el incumplimiento de las disposiciones de esta legislación tales como: amonestación por escrito, suspensión temporal de la universidad que no cumple y la clausura definitiva. Los artículos números 28, 29 y 30 de la ley detallan cada tipo de sanción. Sin embargo, estas sanciones están referidas más a los aspectos formales de autorización y cierre por incumplimiento de la ley, que a la calidad misma de las instituciones.

En el caso de la USAC, solamente el Congreso de la República es el ente facultado para solicitar cuenta de sus acciones. En su carácter de universidad pública y con autonomía, tiene como único cuerpo que la regule, al Consejo Superior Universitario, siendo este el responsable de supervisar la calidad y funcionamiento de la enseñanza pública superior.

Bajo esta situación, hay escepticismo por parte de las universidades en la creación del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad. Algunas de las universidades privadas han acreditado algunos de sus programas con agencias centroamericanas de acreditación. Tal es el caso de universidades que han acreditado carreras con las Agencias de Acreditación de la Arquitectura e

---

<sup>26</sup> Alarcón, F. (2011). Entrevista a Francisco Alarcón Alba, Secretario Adjunto del CSUCA. Realizada por Abel Reyes en León, Nicaragua, el 15 de Abril de 2011.

Ingeniería (ACAAI), la Agencia Centroamericana de Acreditación de Posgrado (ACAP) y la Agencia Centroamericana de Acreditación de Recursos Naturales (ACESAR)

Es importante, destacar que el Consejo Superior Universitario Centro Americano (CSUCA), órgano regional de las universidades estatales es el que ha impulsado la creación de agencias regionales de acreditación y su sede está en Guatemala. Actualmente a nivel regional existen cuatro agencias regionales: el CCA (Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior), ACAP; ACAAI y ACESAR, ésta última con sede en Guatemala. Y en el resto de países centroamericanos ya están conformados los sistemas o agencias de acreditación nacionales. La excepción es Guatemala.

## 5.2 Número de universidades, instituciones o programas académicos acreditados.

En Guatemala, cuatro universidades han realizado procesos de acreditación de algunos de sus programas ante tres Agencias de Acreditación<sup>27</sup>: la Agencia Centroamericana de Arquitectura e Ingeniería (ACAAI), la Agencia Centroamericana de Acreditación de Posgrado (ACAP) y la Agencia Centroamericana de Acreditación en Sector Agroalimentario y Recursos Naturales (ACESAR), los cuales se detallan:

Universidad	Carreras Acreditadas	Agencia Acreditadora
<b>Universidad del Valle de Guatemala</b>	Ingeniería Industrial Ingeniería Química Ingeniería en Ciencias de Alimentos Ingeniería Civil Ingeniería en Ciencia de la Computación y Tecnología de la Información Ingeniería Electrónica Ingeniería Mecánica Ingeniería Metróica Ingeniería en Ciencias de la Administración	ACAAI
<b>Universidad de San Carlos de Guatemala</b>	Ingeniería Química Ingeniería Civil Licenciatura en Arquitectura	ACAAI
	Maestría Regional en Ingeniería Sanitaria Maestría Regional en Recursos Hidráulicos	ACAP
	Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola. Ingeniería Agronómica en Recursos Naturales Renovables	ACESAR
<b>Universidad del Istmo de Guatemala</b>	Licenciatura en Arquitectura Licenciatura en Diseño Gráfico en Comunicación y Publicidad	ACAAI
<b>Universidad Mariano Gálvez</b>	Maestría en Derecho Ambiental Maestría en Evaluación y Control Ambiental	ACAP

**Cuadro No 3: Universidades con programas acreditados ante Agencias Centroamericanas. Elaboración propia**

<sup>27</sup> Fuente del acápite: [www.acaair.org.gt](http://www.acaair.org.gt) ; [www.acesar.org](http://www.acesar.org), [www.acap.org](http://www.acap.org)

En el quinquenio pasado se acreditaron un total de 6 programas, 4 con ACAAI, (2 de la USAC y 2 de la Universidad del Valle); con ACESAR, 2 de USAC.

En el quinquenio 2010-2015 se acreditaron 14 programas con ACAAI (9 de la UVG, 3 de USAC y 2 Universidad del Istmo). Con ACAP se acreditaron 4 Maestrías (2 USAC y 2 de la Universidad Mariano Gálvez), Para un total de 18 programas acreditados en el período analizado. Esto se muestra en la tabla 12.

**Tabla 14: Programas Acreditados**

Programas	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Pregrado	6	14	0	S/D	S/D	20
Posgrado		4				4
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>18</b>				<b>24</b>

Fuentes: [www.acaai.org.gt](http://www.acaai.org.gt); [www.acesar.org](http://www.acesar.org), [www.acap.org](http://www.acap.org). Elaboración propia

### 5.3 Descripción de los cambios recientes en la normativa, procedimientos y prácticas de aseguramiento de la calidad.

Como ya se mencionó en el acápite 5.1. no se ha creado el Sistema Nacional de Aseguramiento de Calidad en el último decenio. Por ende, no existen normativas y procedimientos para el aseguramiento de calidad. La última iniciativa conocida para crear una Agencia Nacional de Acreditación de la Educación Superior se presentó en el año 2010 y fue liderada por un grupo de universidades privadas y los colegios profesionales. A la fecha se desconoce los avances de este grupo y los documentos generados.

Lo expresado por Alarcón (2011) en el marco del informe 2005-2010 de Guatemala, continúa siendo válido por tanto se reitera en este informe. *“A la fecha en Guatemala no se ha observado en el ámbito educativo ni social, una conciencia sobre la importancia de la acreditación de las carreras universitarias, hay que destacar, que las universidades que han buscado la acreditación, han publicado en los periódicos, páginas completas sobre la obtención de la acreditación en su universidad, sin embargo, muy pocos grupos en la comunidad, están conscientes y claros de la utilidad y necesidad de la acreditación”*(Alarcón, 2011).

### 5.4 Breve evaluación sobre las tendencias de evolución y cambios en el sistema y procedimientos de aseguramiento de la calidad

Aunque no existe un sistema nacional de aseguramiento de la calidad, el liderazgo institucional de algunas universidades, especialmente de 4 de ellas, entre las que están la USAC, la Universidad del Valle, la Universidad del Istmo y la Universidad Mariano Gálvez han acreditado 14 programas de pregrado y 4 de Maestría, según cuadro No.3.

A nivel de la dirigencia universitaria se evidencia algún grado de conciencia sobre la importancia de obtener la acreditación como un valor agregado para sus instituciones y programas académicos. Así mismo, la demanda de la sociedad guatemalteca presiona cada día más a las universidades y a los legisladores para que se apruebe la existencia de un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad, lo cual vendría a fortalecer la educación superior del país.

Finalmente, se aprecia que en doce años no se ha logrado construir el consenso necesario para la creación del sistema y procedimientos de calidad en el país.

## VI. RESULTADOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

### 6.1 Porcentaje de personas en la población adulta con educación superior en el año 2013

Según datos del Informe 2013 del Instituto Nacional de Estadísticas, el 60.5% de la Población Económicamente Activa, estaba trabajando o en desempleo abierto. La escolaridad de la PEA según este informe establece que la gran mayoría sabe leer y escribir (79.9%). No obstante, al indagar el nivel de escolaridad de esta población, las brechas aumentan. Así en la tabla 13 se muestra la distribución de la PEA por escolaridad.

**Tabla No. 15 Distribución porcentual población adulta con educación superior**

Nivel de Escolaridad	Porcentaje
Ninguna	19.4
Primaria	40.7
Básico	13.5
Diversificada	18.6
Universitaria	7.3
Posgrado	0.5

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2013) con datos de Encuesta de Hogares 2013

Como se observa, el 40.7% de la población económicamente activa, alcanzó el nivel de primaria. Los estudios superiores y de posgrado son de 7.8%, lo cual representa un porcentaje minoritario. Y como también se observa, el 19.4% no ha obtenido ninguna escolaridad. Si se considera que en el año 2013, Guatemala contaba con una población de 16,387, 264 personas, y que el segmento de población adulta era equivalente a 7,287,080 personas, solamente 531, 956 personas tuvieron acceso a la educación superior. Lo cual evidencia que la brecha educativa aún persiste y que el acceso a la educación superior está restringido.

### 6.2 Número anual de Graduados total de IES de Guatemala.

Durante el período 2010 – 2013 el número de graduados de las instituciones de educación superior privadas y pública de Guatemala se incrementó globalmente en 69.14%. El año que cuenta con mayor crecimiento es el 2011 con un 38.3% equivalente a 5,540 graduados y el año que obtuvo el menor crecimiento fue el 2012 con 4.2% equivalente a 841 graduados.

**Tabla 16: Número anual de Graduados periodo 2010-2015**

IES	2010	2011	2012	2013 <sup>28</sup>	2014	2015 <sup>29</sup>
Total IES	14,450	19,990	20,831	24,442	17906	4971

Fuente: Sistema de Información Universitaria de la Coordinadora General de Planificación USAC  
E Instituto Nacional de Estadística.

Para los años 2014 y 2015 se presentan los datos sobre graduados de la Universidad de San Carlos de Guatemala, los cuales no son incorporados al no contar con la información de las privadas.

<sup>28</sup> Datos 2010-2013 cuentan con datos de 11 universidades privadas y 1 universidad pública.

<sup>29</sup> Datos 2014-2015 cuentan con datos únicamente de USAC.

### 6.3 Número anual de graduados calificados según nivel universitario 2013.

Según el Instituto Nacional de Estadísticas de Guatemala, en el año 2013 la mayor cantidad de graduados de las IES (USAC y 11 universidades privadas) se registra en el nivel 5 y 6 con un 89.0% y el menor porcentaje lo presenta doctorado con 0.1%, maestrías y especialidades tienen un peso porcentual de graduación de 10.7%, así lo muestra la tabla No.15

**Tabla No.17: Distribución porcentual de graduados por nivel educativo<sup>30</sup>**

Nivel	Cantidad
Nivel 5 y 6 (Técnico y Licenciaturas)	89.2%
Nivel 7 (Maestrías y Especialidades)	10.7%
Nivel 8 (Doctorado)	0.1%
Total	100%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2013)

### 6.4 Número anual de graduados según instituciones públicas y privadas.

Durante el período 2010 – 2013 el número de graduados de las instituciones de educación superior privadas se incrementó globalmente en 144.9%.

En el caso de la Universidad de San Carlos de Guatemala hubo un decrecimiento quinquenal (2010-2015) del 37.8% equivalente a 3,028 graduados menos. El incremento anual fue de 62.72% en el 2011, decreció en el 2012 en un 4.31%, y continuó decreciendo en 2013 en un 30.61%. En el 2014 se observa un crecimiento elevado del 107.19% y en el 2015 decrecimiento fue de 72.0% equivalente a 12,935 graduados menos.

**Tabla 18: Número anual de Graduados por tipo de institución 2010-2015**

IES	2010	2011	2012	2013 <sup>31</sup>	2014	2015 <sup>32</sup>
Privadas <sup>33</sup>	6451	6,974	8376	15,800	s/d	s/d
USAC	7999	13,016	12455	8642	17906	4971
Total	14,450	19,990	20,831	24,442		

Fuente: Sistema de Información Universitaria de la Coordinadora General de Planificación USAC  
E Instituto Nacional de Estadística.

### 6.5 Número anual de graduados calificados según área del conocimiento. Año 2013

El número total de graduados en el año 2013 atendiendo las áreas del conocimiento evidencia un cantidad de graduados en Ciencias Sociales de 13,989, las áreas de Humanidades con 4,956 graduados, seguido de Ingeniería y Tecnología con 2,966 graduados, Ciencias Médicas con 2,065 graduados, Ciencias Naturales con 316 estudiantes y Ciencias Agrícolas con 150 alumnos. Del total de graduados por campos del conocimiento, se observa que el 57.2% corresponde a las carreras de Ciencias Sociales. En cambio, las Ciencias Agrícolas representaron el 0.6% del total.

<sup>30</sup> Tabla No. 15 presenta información únicamente del año 2013

<sup>31</sup> Datos 2010-2013 cuentan con datos de 11 universidades privadas y 1 universidad pública.

<sup>32</sup> Datos 2014-2015 cuentan con datos únicamente de la USAC

<sup>33</sup> Según el Instituto de Estadística, los datos de universidades privadas se refieren a 11 IES

Cabe destacar que podría haber una relación proporcional entre el número de matriculados en las áreas de mayor demanda con el número de graduados en esas mismas áreas. Es decir, la matrícula más alta se produce en el área de las Ciencias Sociales y lo mismo sucede con el número de graduados cuyo valor más alto está en esta misma área. Esto se muestra en la tabla 19.

**Tabla 19: Graduados por áreas del conocimiento<sup>34</sup>**

Área del conocimiento	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Ciencias Naturales y Exactas	S/D	S/D	S/D	316	S/D	S/D
Ingeniería y Tecnología	S/D	S/D	S/D	2,966	S/D	S/D
Ciencias Médicas	S/D	S/D	S/D	2,065	S/D	S/D
Ciencias Agrícolas	S/D	S/D	S/D	150	S/D	S/D
Ciencias Sociales	S/D	S/D	S/D	13,989	S/D	S/D
Humanidades	S/D	S/D	S/D	4,956	S/D	S/D
Total	S/D	S/D	S/D	24,442	S/D	S/D

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas (2013)

## 6.6 Tasa de Graduación Oportuna a niveles del sistema universitario. 2013.

Se definió la tasa de graduación oportuna como la eficiencia terminal de una cohorte. Es igual a titulados de una cohorte entre el número de estudiantes que ingresaron en esa misma cohorte

Como se observa en la tabla No. 18 la tasa de graduación oportuna global para todas las IES en el período 2010- 2013 aumentó en un 25%. Para el caso de la USAC si comparamos los años 2014 y 2015 se encuentra una disminución del 74% de la tasa de graduación.

**Tabla No. 20: Tasa de Graduación Oportuna**

Tasa de Graduación Oportuna						
Años	2005-2010	2006-2011	2007-2012	2008-2013 <sup>35</sup>	2009-2014	2010-2015 <sup>36</sup>
Tasa	0.056	0.07	0.07	0.07	0.13	0.03
Eficiencia Terminal en Porcentaje	5.6%	7.0%	7.0%	7.0%	13.0%	3.38%

Fuente: La educación en Guatemala en la primera década del siglo XXI y USAC

<sup>34</sup> Tabla No.19 presenta solamente datos del año 2013, no se obtuvieron datos de otros años.

<sup>35</sup> En el periodo 2010-2013 se incluye información de IES Privadas y Públicas

<sup>36</sup> En años 2014 y 2015 se incluye únicamente tasa de graduación oportuna USAC, no se encontró información de graduados IES Privadas

## **6.7 Tasa de abandono temprano (deserción) de estudiantes a nivel de sistema universitario<sup>37</sup>**

Según la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2014<sup>38</sup> el abandono escolar en el año 2000 fue de 4.9 disminuyendo a 2.3% en el 2006 hasta llegar a 1.8% en el año 2011. No obstante, a partir del 2011 hasta el 2014 nuevamente se incrementa el abandono en 2.6 puntos porcentuales equivalente a **4.4% de deserción**.

De este 4.4% no hay diferencias porcentuales significativas entre hombres y mujeres. (4% hombres y 4.7% mujeres).

La mayor proporción de abandono se debe a la falta de dinero (26.1%), las causas laborales y falta de interés son las que ocupan segundo y tercer lugar (21.4% y 17.1% respectivamente).

Otro dato importante de este estudio, es que la inasistencia escolar en educación superior es mayor si la población está en pobreza extrema (92.9%) que para la población no pobre (69.7%). Nuevamente la causa principal de no asistir a clases regularmente es la falta de dinero (37.1%), el trabajo (26.6%) y los oficios domésticos (11.3%).

## **6.8 Principales tendencias y cambios experimentados en la graduación de la educación superior durante el periodo 2010-15.**

En el período 2010-2015 el número de graduados de educación superior incrementó en un 69.4%. La tendencia de mayor graduación en el nivel 5 y 6 continúa. Y la menor graduación para el posgrado (nivel 7 y 8) sigue siendo la constante. Hay mayor número de técnicos y licenciados que de máster y doctores en cada año de graduación.

Para el caso de las instituciones de educación superior privadas se observa un incremento considerable de 144.9%. No así para el caso de la Universidad de San Carlos de Guatemala cuya tendencia fue de disminución en varios años hasta completar el quinquenio con un 74% menos de graduados. Esta situación ameritaría una revisión exhaustiva.

Cabe destacar que el mayor número de graduados está en el área de las Ciencias Sociales, seguidas de las Humanidades, luego de las Ingenierías y Tecnologías, y las Ciencias Médicas. Dejando en últimos lugares las Ciencias Naturales y Exactas y a las Ciencias Agropecuarias cuyas graduaciones son escuálidas en comparación con otras áreas del conocimiento.

La tasa de graduación oportuna tuvo un pequeño incremento de 1.4% pero no logra ser significativa en términos porcentuales. Así, podría analizarse que no hay mucha diferencia que de 100 personas que han concluido estudios solo se gradúen 6 o 7 personas. Esta sería la tendencia del período, lo que animaría a la búsqueda de opciones para mejorar la eficiencia terminal de las carreras.

---

<sup>37</sup> Fuente: Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2014, en [www.ine.gob.gt](http://www.ine.gob.gt)

<sup>38</sup> Publicada en 2016

## 6.9 Breve evaluación Cualitativa de las relaciones entre educación superior y mercado laboral.

La última Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2014 publicada este año, señala que el promedio de escolaridad de la población de 15 años o más era de 5.6 años. A medida que se reduce la pobreza, aumenta la escolaridad. Así la población en pobreza extrema tiene 3.1 años de escolaridad en contraste con 7.6 años que tiene la población no pobre.

Según el nivel de escolaridad de la población ocupada, el 8.2% de los que estudiaron en educación superior reporta que sus labores son en el sector informal. Al otro extremo, la contratación laboral mediante el empleo formal depende de la formación obtenida así: el 81.6% de los contratados posee educación superior; el 60.7 % estudió ciclo diversificado, el 31.3% posee educación básica, el 15.5% con educación primaria y el 6.8% no tiene escolaridad alguna. Es decir, que el empleo informal tiene mayor número de personas sin escolaridad (89.9%) y el empleo formal mayor número de personas con estudios superiores (81.6%). Es indiscutible que a mayor educación mayores posibilidades de empleo y mejor remunerado.

Desde el punto vista de la pertinencia social, no se tiene evidencia<sup>39</sup> que las universidades guatemaltecas estén estudiando y reevaluando su oferta académica en coherencia con las necesidades sociales. No obstante, el crecimiento acelerado de la matrícula en las carreras de Ciencias Sociales y Administrativas, muestran los desequilibrios estructurales de nuestras economías. Así por ejemplo, se tiene una concentración de matrícula en estas carreras cuyos destinos laborales están casi saturados. Le siguen las carreras de Ingeniería y Tecnología, mientras que en las áreas de Ciencias Naturales y Ciencias Agropecuarias la demanda es mucho menor que en las primeras.

Por otro lado, la tercerización de la economía ha tenido un fuerte impacto en la propia demanda de las carreras. Por lo que en los próximos años, las carreras de Ciencias Sociales y Administrativas (Contaduría, Derecho, Administración) seguirán siendo demandadas. Al respecto, la universidad tiene que buscar alternativas para la formación en áreas necesarias de desarrollo del país pero que no demandadas por la población estudiantil.

*“El carácter cíclico del mercado laboral que en momentos puede expandirse, en ocasiones reducirse, deja sin oportunidades de empleo a grandes proporciones de gente preparada y genera, entre otros fenómenos sociales que las empresas eleven sus requisitos de selección, provocando una inflación de títulos. Ello hace que la gente tiende a valorar un certificado de estudios que la educación en sí. A su vez los empleadores podrían seleccionar candidatos con altos grados académicos para realizar trabajos de baja especialización, subutilizando las habilidades y destrezas de la fuerza laboral”* (Flores, 2005, citado por Camarena,B &Velarde, D. 2009<sup>40</sup> )

De los planteamientos anteriores se concluye que es importante que la universidad guatemalteca analice de forma sistemática las demandas sociales versus la pertinencia de su oferta académica. Así como la vinculación con el mundo del empleo. Por ahora las evidencias numéricas señalan que hay un déficit en cuanto a la formación en áreas necesarias para el desarrollo del país pero que no son demandadas. La pertinencia social y laboral de la oferta académica es un tema pendiente de las universidades nacionales.

---

<sup>39</sup>Evidencias documentales publicadas en revistas internacionales o en congresos.

<sup>40</sup> Camarena,B &Velarde, D. (2009). Educación superior y mercado laboral: vinculación y pertinencia social. ¿ Por qué y para qué? .En [www.scielo.org.mx](http://www.scielo.org.mx)

## VII. GOBIERNO Y GESTIÓN DE LAS UNIVERSIDADES

### 7.1 Esquema de Gobierno del sistema de la educación superior y evaluación de sus tendencias de cambio. Período 2010-2015.

La Educación Universitaria en Guatemala se rige por su Constitución Política decretada por la Asamblea Nacional Constituyente el 31 de mayo de 1985. En ella se instaura el derecho a la educación garantizando la libertad de enseñanza y de criterio docente con el propósito primordial de desarrollar integralmente a la persona humana y el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal. Además, establece la promoción de la enseñanza agropecuaria, la ciencia y la tecnología, considerándolas como bases fundamentales del desarrollo nacional.

La Constitución Política establece que la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) es la única universidad estatal, a la cual le corresponde desarrollar la Educación Universitaria del Estado. También, se le faculta para resolver la incorporación de profesionales egresados de universidades extranjeras, así como para reconocer títulos y diplomas de carácter universitarios amparados por tratados internacionales. (Artículos 82 y 87)

La misma Constitución Política define al Consejo de la Enseñanza Privada Superior (CEPS), como el órgano encargado de regular a las universidades privadas, velar por el nivel académico de las mismas sin menoscabo de su independencia. Así mismo, faculta al CEPS para autorizar la creación de nuevas universidades.

El Consejo de la Enseñanza Privada Superior (CEPS) se integra, según lo establecido en el artículo 86 de la Constitución Política y el artículo 2 de la Ley de Universidades Privadas<sup>41</sup>, de la forma siguiente:

- a. Dos delegados de la Universidad de San Carlos de Guatemala;
- b. Dos delegados de las universidades privadas ;
- c. Un delegado electo por los presidentes de los colegios profesionales que no ejerza cargo alguno en ninguna universidad.

La Presidencia del CEPS se ejerce en forma rotativa, por períodos de seis meses, correspondiendo en primer lugar a la Universidad de San Carlos de Guatemala, en segundo lugar a las universidades privadas del país y en tercer lugar a los colegios profesionales. Para el cumplimiento de sus fines el Consejo cuenta con los siguientes órganos auxiliares: a) Secretaría Ejecutiva, b) Tesorería y c) Comisiones específicas, las cuales realizan el análisis correspondiente y rinden dictámenes o informes sobre cada caso.

El Consejo funciona con un presupuesto de gastos administrativos aprobado por los Rectores de las universidades privadas del país y el aporte proporcional de cada una de ellas. Las reuniones se realizan ordinariamente una vez al mes.

Durante el quinquenio 2010-2015 no se reportan cambios en la legislación ni en la Constitución Política. Por ende los organismos que rigen a la Educación Superior son la USAC y el CEPS, según lo establecido oficialmente.

---

<sup>41</sup> Creada en 1987

## 7.2 Breve descripción y evaluación de las modalidades de gobierno interno y gestión de las IES

### Universidad Pública

La Constitución Política establece la autonomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), en su carácter de única universidad estatal, *“es una institución autónoma con personalidad jurídica. En su carácter de única universidad estatal le corresponde con exclusividad dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado y la educación profesional universitaria estatal, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones. Promoverá por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y cooperará al estudio y solución de los problemas nacionales. Se rige por su Ley Orgánica y por los estatutos y reglamentos que ella emita debiendo observarse en la conformación de los órganos de dirección, el principio de representación de sus catedráticos titulares, sus graduandos y sus estudiantes”*. (Art.82)

El gobierno interno de la USAC se fundamenta en el artículo 83 de la Constitución Política de la República el cual establece que *“el gobierno de la Universidad de San Carlos de Guatemala corresponde al Consejo Superior Universitario, integrado por el Rector, quien lo preside; los decanos de las facultades; un representante del colegio profesional, egresado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que corresponda a cada facultad; un catedrático titular y un estudiante por cada facultad”*.

De acuerdo con la legislación nacional, la USAC tiene incidencia en las decisiones políticas del país, tales como: como elegir un titular y un suplente para la Corte de Constitucionalidad, la Junta Monetaria Nacional y la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. También, forma parte de las comisiones de postulación para elegir el Contralor, el Fiscal General de la República, a los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, a los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral y la Defensa Pública Penal. En estos espacios regularmente el Rector representa a la universidad y preside las Comisiones. En su defecto, el Decano de la Facultad de Derecho lo representa en asuntos jurídicos o el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas en materia económica.

Adicionalmente, la USAC es una de las cuatro instancias que tiene iniciativa de ley en la Asamblea Legislativa de la República, la cual utiliza para promover leyes que se han consensuado y aprobado a través del Consejo Superior de la Universidad.

### Universidades Privadas.

La Constitución Política, también establece las normas mínimas para el funcionamiento de las universidades privadas. En su artículo 85 refiere que las universidades privadas *“son instituciones independientes, les corresponde organizar y desarrollar la educación superior privada de la Nación, con el fin de contribuir a la formación profesional, a la investigación científica, a la difusión de la cultura y al estudio y solución de los problemas nacionales”*.

El gobierno y la administración de las universidades privadas son similares al de la universidad pública, aunque tienen facetas particulares para ajustarse a las necesidades de cada una. Entre los órganos principales de gobierno está el Consejo Directivo, como órgano de gestión superior, Consejo Académico, Comité de Fortalecimiento, Gobierno Colegiado, Consejo de Fiduciario, entre otros. Estos órganos de gestión funcionan como instancias de consultas y consenso, ya que en algunos casos es el Rector o Presidente -según sea el caso- quien toma las decisiones.

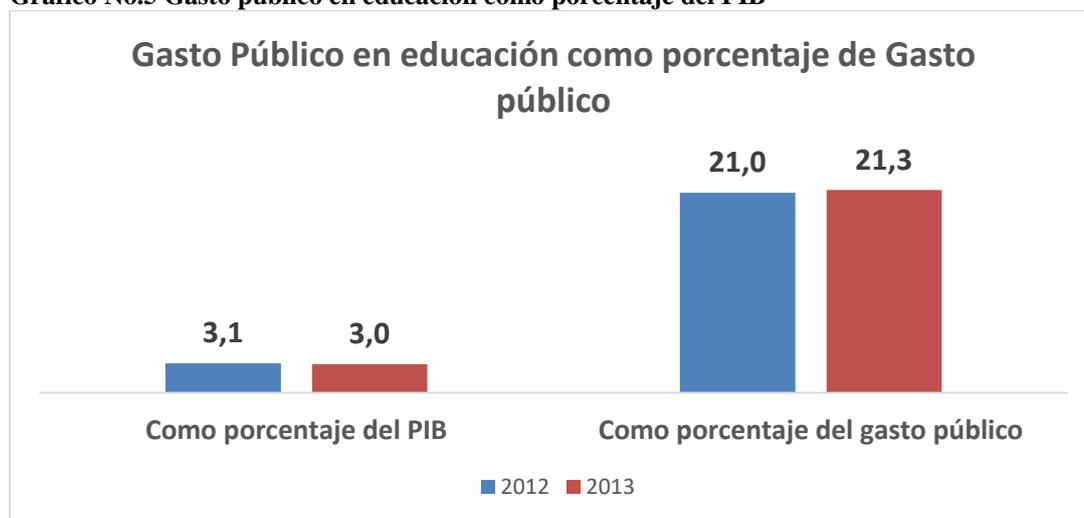
La Ley de Universidades Privadas establece que: *“Las universidades privadas, como instituciones independientes a las que corresponde desarrollar y organizar la educación superior privada de la Nación, gozarán de libertad para crear sus facultades, departamentos e institutos, desarrollar sus actividades académicas y docentes, así como para el desenvolvimiento de sus planes y programas de estudio, con el fin de contribuir a la formación profesional, a la investigación científica, a la difusión de la cultura y al estudio y solución de los problemas nacionales”*.

## VIII. FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA EDUCACIÓN SUPERIOR

### 8.1 Tabla indicando el gasto anual en IES según fuentes públicas y privadas expresado como porcentaje del PIB (2010-2015) o último año disponible

El Compendio de Estadística del Instituto Nacional de Estadística menciona que el gasto público en educación fue para el año 2012 de 12, 133 millones de quetzales que representan el 21 % del gasto público y el 3.1% como porcentaje del producto interno bruto. En el 2013, el gasto en educación fue de 12, 896 millones de quetzales equivalente a 3% del producto interno bruto. Como se observa en el 2013 hubo una variación de 0.1 puntos porcentuales, respecto del 2012. Asimismo, en el 2013 de la totalidad del gasto público, el 21.3% fue asignado para educación, teniendo un aumento de 0.3 puntos porcentuales respecto al 2012.

Grafico No.5 Gasto público en educación como porcentaje del PIB



Fuente: Compendio estadístico 2015.

Según el dato anterior y los proporcionados por el Banco Mundial, el gasto público en educación como porcentaje del PIB estuvo en 3% en el período 2006-2010 y en 2. 8% entre 2011 -2015.

### Cálculo del porcentaje del Gasto en Educación Superior como porcentaje del PIB

Tabla 21: Gasto anual de IES públicas como porcentaje del Producto Interno Bruto

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
<b>Gasto en educación superior pública en millones de quetzales</b>	1,158.0	1,348.7	1,497.5	1,479.2	1,403.9	1,760.2
<b>PIB en millones de quetzales</b>	333,093	371,011.6	394,723	423,097.7	454,052.8	488,333
<b>Porcentaje del PIB</b>	0.34%	0.36%	0.37%	0.34%	0.30%	0.36%

Fuente: Ministerio de Finanzas y Banco de Guatemala

Como se observa el gasto anual en educación superior pública en el quinquenio, ha mantenido un valor casi constante, exceptuando el año 2014 en el que hay una disminución porcentual.

## 8.2 Esquema nacional de financiamiento de las IES y su evolución reciente (2010-2015).

El esquema nacional de financiamiento para las instituciones universitarias estatales no ha experimentado cambios significativos en el quinquenio. Las fuentes de financiamiento estatal provienen de recursos del tesoro, recursos propios de las instituciones, crédito externo y donaciones externas. Para el caso de la USAC, durante el período 2010-2015 el subsidio estatal a la educación superior superó los 8,629.5 millones de quetzales. El año de mayor inversión fue del 2015 como se observa en la siguiente tabla.

**Tabla 22: Financiamiento estatal anual 2010-2015**

2010	2011	2012	2013	2014	2015	Total
1,158.0	1,348.7	1,479.5	1,479.2	1,403.9	1,760.2	8,629.5

Fuente: Ministerio de Finanzas República de Guatemala

## 8.3 Breve descripción de las modalidades empleadas para la asignación de recursos públicos a las universidades públicas.

La Universidad de San Carlos de Guatemala tiene una asignación estatal no menor del cinco por ciento del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado, la cual está definida por la Constitución de la República.

Adicionalmente, la USAC tiene ingresos propios generados por:

- Pago de matrícula, derechos de graduación y anualidad entre 11 y 12 dólares que pagan los estudiantes de pregrado;
- Venta de servicios educativos como cursos de postgrados, consultorías a empresas, proyectos educativos, entre otros.
- Ingresos externos provenientes de donaciones, cooperación internacional, créditos provenientes de diversas fuentes: Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Gobierno de España.

## 8.4 Breve descripción de los esquemas de financiamiento de becas y créditos estudiantiles.

Como se mencionó en el acápite 1.9 del presente informe, el financiamiento de las becas en la universidad estatal se realiza mediante la asignación estatal y está normado a nivel general por el Reglamento de Becas de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Las modalidades de becas que ofrece la USAC son:

- Beca por situación económica y académica:
- Beca por excelencia académica:
- Beca para el ejercicio profesional supervisado
- Beca para la elaboración de la tesis.
- Beca cultural o deportiva
- Beca para estudiantes con discapacidad

Existe partida presupuestaria para becas, la cual es fijada por el CSU de la USAC.

En cuanto a **las universidades privadas** se conoce que ofrecen opciones de becas y créditos financieros. Dos universidades tienen diversas modalidades de becas de rendimiento académico, culturales, deportivas. Dos instituciones solamente ofrecen créditos financieros o crédito educativo, modalidad en la cual los estudiantes reciben financiamiento durante los estudios universitarios el cual es devuelto posterior a la graduación. Otras dos ofrecen becas y crédito educativo de forma simultáneamente.

Algunos bancos privados ofrecen créditos educativos a mediano plazo para realizar estudios de posgrado. Los requisitos para acceder y mantener estos créditos educativos varían en dependencia de la institución bancaria, del estudiante y de la universidad a la que asistan, pero en general se requiere: demostrar ingresos fijos y estabilidad laboral, no tener cuentas pendientes con instituciones financieras, presentar garantías de que los fondos serán utilizados para esos fines a través de la resolución de admisión al programa académico escogido, entre otros.

### **8.5 Evaluar brevemente los cambios recientes en las modalidades de financiamiento a las universidades públicas.**

Durante el período 2010-2015, las modalidades de financiamiento a las instituciones de educación superior no experimentaron cambios significativos. La universidad pública continúa con el financiamiento estatal establecido por la Constitución. En el caso de las universidades privadas, el financiamiento proviene de los aranceles estudiantes por el pago de aranceles (matrícula y mensualidades) y por la venta de servicios. No se dispone de información oficial sobre los ingresos que reciben las universidades privadas.

### **8.6 Describir brevemente el financiamiento público de universidades privadas.**

No se dispone de datos oficiales respecto del financiamiento público a universidades privadas.

### **8.7 Tendencias de evolución y cambios en el financiamiento de la educación superior del país ocurridos durante el período 2010-2015**

En el último quinquenio, no se muestran cambios significativos en lo relacionado a las fuentes de financiamiento para la educación superior, sin embargo, desde el 2012 se ha ampliado el esquema de becas a los estudiantes por parte de la universidad estatal, ofreciendo nuevas opciones a los estudiantes de escasos recursos.

Por su parte, las universidades privadas tuvieron su base financiera en los ingresos provenientes de los estudiantes y venta de servicios, principalmente. No obstante, algunas de ellas ofrecen opciones de financiamiento y becas en menor número que la estatal para apoyar a los estudiantes con excelencia académica y de escasos recursos. Detalles sobre los programas de becas y créditos educativos no se obtuvo por parte de las universidades.

Finalmente, se destaca la existencia de fondos gubernamentales concursables que existen en el país, tal es el caso de los fondos que el CONCYT promueve por convocatorias públicas, a los cuales pueden aplicar los académicos para desarrollar investigaciones o tecnologías requeridas para la solución de problemas del país.

## IX. RESUMEN GENERAL DE EVALUACION

Guatemala cuenta con 15 instituciones de educación superior, de las cuales 14 universidades son privadas y 1 es estatal.

La matrícula de pregrado en la Universidad de San Carlos (USAC) se incrementó globalmente en 27.62%, en comparación con el quinquenio pasado un 8.% más. La licenciatura es el nivel que mayor matrícula posee.

Los procedimientos para el acceso a las universidades no variaron durante el período. Los requisitos que solicitan la mayoría de las instituciones de educación superior son: diploma de la educación secundaria, aprobar el examen de admisión y demostrar dominio del idioma español. En el caso de las universidades privadas adicionalmente deben pagar aranceles en concepto de matrícula y mensualidades de colegiatura.

A la fecha no existe una entidad nacional que cuente con toda la información de las entidades de educación superior, por tanto, se carecen de estadísticas educativas sobre eficiencia terminal de las carreras, rendimiento académico, desarrollo del docente, política para el incremento de la cobertura de la educación, deserción estudiantil, entre otros. El vacío de información y de la existencia de un sistema de educación superior que dicte la política educativa y que establezca prioridades para el futuro del país ha generado una amplitud y libertad sobredimensionada, que ha llevado a un crecimiento sin control de la oferta académica, entre los aspectos relevantes. Así se encuentra que existe una variedad de carreras, especialidades, costos, enfoques y modalidades de estudio, que no son reguladas. Si en un período no muy lejano, no existe una coordinación efectiva para articular los esfuerzos entre el estado, la academia y la empresa; todos los recursos y tiempo utilizados estos años, no tendrán impacto significativamente positivo para el desarrollo del país en los próximos 30 años. (Alarcón, 2011)

En cuanto al tema de calidad, es preocupante que ha transcurrido más de un decenio y los intentos por establecer un Sistema de Aseguramiento de Calidad no se concretiza ya sea por falta de confianza o de liderazgo de la universidad pública o del organismo regulador de las universidades privadas. Es significativo que a la fecha los universitarios guatemaltecos, aunque tengan en el país a diversos organismos regionales de educación superior y de acreditación no logren aprovechar la experiencia desarrollada por éstos y que al año 2016 aún no se defina e implemente un sistema de aseguramiento de la calidad.

El sistema de gobierno de la universidad pública es definido por la Constitución de la República y solamente responde ante el Congreso Nacional, lo cual la ubica en una posición de privilegio o liderazgo, respecto a las otras.. Lo que a su vez, le permite participar de espacios políticos importantes en el ámbito político de país.

Las universidades privadas se rigen por la Ley de Universidades privadas, ley que no ha variado desde finales de la década de los 80. Han transcurrido veinte años y no hay cambios significativos ni en la regulación, ni en los procesos de autorización de universidades. A esto se suma que la universidad pública, por el mandato constitucional, es parte de los procesos de apertura y cierre de dichas universidades, lo que en el futuro debe revisarse para evitar sesgos o conflictos de interés.

Las preferencias de la matrícula de los estudiantes se ubican hacia carreras mayoritariamente de las áreas sociales y tecnológicas, lo que podría generar una inequidad en cuanto a la formación de profesionales de las Ciencias Naturales y Ciencias Agropecuarias, limitándose la capacidad de

investigación y de desarrollo en estos campos. Es importante destacar que la falta de estos especialistas, no contribuye al desarrollo de un sistema de investigación para el desarrollo tecnológico y científico.

El fortalecimiento de los procesos educativos requiere, entre otros aspectos, del diálogo universidad-empresa que permita retroalimentar a la universidad en su oferta educativa y participar de las innovaciones que se realizan en el mundo laboral. Así mismo, la empresa debe contribuir a la formación práctica de los futuros profesionales del país.

En relación con el financiamiento, las modalidades no han variado para la universidad pública ni a la privada. La Constitución establece que *todas las universidades están exentas del pago de impuestos, arbitrios y contribuciones y que, las donaciones que se otorguen a favor de las universidades, son deducibles del Impuesto sobre la Renta*, por lo que esto forma parte del apoyo que el Estado proporciona al Sistema de Educación Superior.

Desde el punto de vista estudiantil, los ciudadanos guatemaltecos, cuentan con una diversidad de opciones académicas que se ajustan a las necesidades económicas, geográficas y de carreras, que se ha incrementado en los últimos años en particular desde la universidad pública. Sin embargo, la disponibilidad económica de los jóvenes en situación de pobreza, no ha mejorado debido a la situación económica del país, lo que lleva a la necesidad de buscar nuevas soluciones para ampliar la cobertura a estos grupos de menor ingreso.

En cuanto a los graduados se percibe que hay un incremento significativo durante el quinquenio. No obstante, los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida y del Instituto Nacional de Estadísticas, revelan que aún no se logra impactar en los sectores vulnerables de la sociedad, pues no todos los pobres acceden a la universidad y se gradúan.

Finalmente los retos a las universidades guatemaltecas siguen siendo impostergables, entre los más importantes: la creación de un sistema de aseguramiento de calidad académica, garantizar el acceso de los pobres y pobres extremos a la educación superior, la generación de un sistema nacional de información estadística, la vinculación universidad- empresa para generar innovación, la revisión de sus procesos de gobierno y gestión, la búsqueda de nuevos financiamientos para el desarrollo de las universidades y, especialmente la generación de sinergias para que las universidades trabajen de forma conjunta para el desarrollo del país.

## X. BIBLIOGRAFÍA.

- Camarena, B. & Velarde, D. (2009). Educación superior y mercado laboral: vinculación y pertinencia social. ¿ Por qué y para qué? .En [www.scielo.org.mx](http://www.scielo.org.mx)
- Duriez, M., Sándigo, C. & Coca, L. (2011). *La Educación Superior en Guatemala*. Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA). Chile
- Instituto Nacional de Estadística (2013). *República de Guatemala: Compendio estadístico de educación 2013*. En [www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2015/09/17/35aftsizEBB6YMP1OcR.pdf](http://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2015/09/17/35aftsizEBB6YMP1OcR.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística (2014). *Encuesta Nacional de Condiciones de vida*. [www.ine.gob.gt/sistema/uploads](http://www.ine.gob.gt/sistema/uploads)
- Ley N° 325 Diario Oficial de la República de Guatemala, Ciudad de Guatemala, Ley orgánica de la Universidad de San Carlos Guatemala Nacional y Autónoma.
- Ley N° 82-87. Diario Oficial de la República de Guatemala, Ciudad de Guatemala, Ley de universidades privadas.
- Ministerio de Finanzas, (2015). *Ejecución Presupuestaria por Finalidad y Función y Tipo de Gasto*. Ciudad de Guatemala.
- Tobar, Piril, L. (2011). La educación superior en Guatemala en la primera década del Siglo XXI. *Innovación Educativa*, vol. 11, núm. 57, octubre-diciembre, 2011, pp. 69-80 Instituto Politécnico Nacional, Distrito Federal, México.
- Ministerio de Educación,. (2008). *Informe Nacional República de Guatemala*. Ciudad de Guatemala
- Sacayon, E. (2012). *Los sistemas de acceso, normas de pertenencia y estrategias de tutorías y retención de estudiantes de educación superior*. Ciudad de Guatemala.
- Gumatz, C. (2002). *Legislación Universitaria Guatemalteca y los compromisos de paz en la educación superior*. Ciudad de Guatemala.